

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

115

003297

CONTRALA	oria int 6 ()(), 2()	
REC	EPCIO	N
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTQ.: R.		
D		
REFRE	N D A C	I Q N
REF. POR \$		
IMPUTAE ANOT. POR \$		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		<u> </u>
DEDUC.		
	•	
S GA	, 1	<u></u>

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

147 (00), **2017**

LEGALIBAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO

DE CIENCIAS DA

493,303

APRUEBA CONVOCATORIAS BASES Y FORMULARIOS DEL CONCURSO FONDO DE INVESTIGACIÓN 2018, PROGRAMA "A" DE INCENTIVO A LA INVESTIGACIÓN FONDOS FGI Y FIPEA Y PROGRAMA "B" DE APOYO A LA PUBLICACIÓN Y POSTULACIÓN A CONCURSOS EXTERNOS FONDOS APIX Y APEX.

RESOLUCION EXENTA N°

101277 19 10 2017

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; y en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- El memorando N° 343/2017, de la Dirección de Investigación, mediante el cual solicita la redacción de la Resolución Exenta aprobatoria de las bases y convocatoria general para los llamados a concurso de investigación 2018, "Programa A De incentivo a la Investigación Fondos FGI Y FIPEA"" y Programa B De apoyo a la publicación y postulación a concursos Externos FONDOS APIX y APEX".

RESUELVO:

- 1.- Apruébense, la convocatoria a Académicos de Planta y a Contrata, las bases generales y los formularios para el concurso de Investigación 2018, "Programa A de incentivo a la investigación FONDOS FGI Y FIPEA", dispuesto por la Dirección de Investigación de la Universidad, contenido en el documento denominado BASES Y CONVOCATORIA GENERAL A CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2018 PROGRAMA "A" DE INCENTIVO A LA INVESTIGACIÓN FONDOS FGI Y FIPEA, el que adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Exenta.
- 2.- Apruébense, la convocatoria a Académicos de Planta y a Contrata, las bases generales y los formularios para el concurso de Investigación 2018, "Programa B de apoyo a la publicación y Postulación a Concursos Externos FONDOS APIX y APEX", dispuesto por la Dirección de Investigación de la Universidad, contenido en el documento denominado BASES Y CONVOCATORIA GENERAL A CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2018 PROGRAMA "B" DE APOYO A LA PUBLICACIÓN Y POSTULACIÓN A CONCURSOS EXTERNOS FONDOS APIX Y APEX, el que adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Exenta.

Anótese, Continaurse Registrese
REGORAME ESPINOSA ARAYA
STRECTOR



DR

U.M.C.E. DEPTO. JURÍDICO RECEPCIÓN DOCUMENTOS

MEMORANDUM Nº 343/2017

Α

Sr. CRISTIAN RODRIGUEZ MALUENDA

JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICA (S)

DE

Dr. VÍCTOR HUGO SAN MARTÍN RAMÍREZ DIRECTOR DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

REF :

ENVÍA A REVISIÓN PARA RESOLUCIÓN, BASES Y CONVOCATORIA GENERAL A

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2018, PROGRAMA A Y B.

FECHA: Santiago, 26 de septiembre de 2017

De mi más atenta consideración:

Junto con saludarle muy cordialmente, me permito hacer llegar, para revisión, Bases y Convocatoria General para el llamado a Concurso de Investigación 2018, solicitando la elaboración de la Resolución Exenta que norme dicho proceso, lo cual permitirá abrir la postulación, para académicos de esta Casa de Estudios Superiores.

El Concurso señalado, presenta dos tipos de Convocatorias:

Programa A: De Incentivo a la Investigación: FONDOS: FGI Y FIPEA.

Programa B: De apoyo a la publicación y Postulación a Concursos Externos, FONDOS: APIX y APEX.

La fecha de inicio al proceso de postulación, está sujeta a la tramitación de la Resolución Exenta solicitada, estableciéndose que se dará inicio a dicho proceso, al día siguiente de promulgación de este documento.

Sin otro particular, le saluda con especial atención,

Dr. VÍCTOR HUGO SAN MARTÍN RAMÍREZ DÍRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Se acompañan antecedentes c.c. archivo VHSM/msbl.

CAMPUS MACUL - Avda. José Pedro Alessandri Nº 774, Ñuñoa, Santiago Teléfono: (56-2) 2412441 | Correo electrónico: direccion.investigacion@umce.cl



BASES Y CONVOCATORIA GENERAL A CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2018 PROGRAMA "A" DE INCENTIVO A LA INVESTIGACIÓN FONDOS FGI Y FIPEA

A la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación le corresponde el fomento, promoción y apoyo al desarrollo de las actividades de investigación realizadas en esta casa de estudios. Para este fin se convoca a los académicos de planta y contrata, jornada completa, media jornada o parcial de la Universidad (con excepción de aquellos docentes con jerarquía de profesor ayudante), a participar en el Concurso Interno de Proyectos de Investigación para el año académico 2018, fondos FGI y FIPEA.

I. CONVOCATORIA PROGRAMA "A" DE INCENTIVO A LA INVESTIGACIÓN:

A) Programa de incentivo a la investigación:

Este programa tiene como finalidad apoyar aquellas líneas incipientes de investigación, o en procesos de consolidación, existentes al interior de las distintas unidades académicas de la UMCE. El propósito de este programa es promover la producción de conocimiento y acopio de información por medio del proceso de investigación interno a fin de facilitar la generación y desarrollo de nuevos proyectos de investigación que propicien conocimiento nuevo al servicio de las necesidades educativas del país.

Podrán participar como Investigadores Principales todos los académicos de la UMCE, con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores jornada completa, de planta o contrata. Podrán participar como Co Investigadores los académicos con las mismas jerarquías anteriores, jornada completa o parcial (igual o superior a media jornada), de planta o contrata.

Los fondos asociados a este programa son:

A.1. Fondo General de Investigación (FGI):

Este fondo apoyará proyectos de 1 o 2 años de duración, cuyo propósito es contribuir a la producción de conocimiento en el ámbito de las ciencias de la educación, ciencias sociales, las ciencias de la salud, las ciencias naturales y exactas y las humanidades. Se espera que los proyectos postulados se encuentren alineados con problemáticas actuales que evidencien la necesidad de avanzar en la construcción de conocimiento en estas áreas. En este marco, los estudios propuestos deberán explicitar cuál será su contribución al mejoramiento de la calidad de la educación.

El producto final exigido a los investigadores de este fondo será:

- Informe Final de Investigación.
- Un artículo en PDF, escrito en el idioma a ser publicado y según normativa de la publicación.
- Comprobante de artículo enviado y/o aceptado o publicado en un plazo de 5 meses desde el término del proyecto a revista indexadas en Wos (ISI), Scopus, Scielo o Latindex o un capítulo de libro con referato externo.
- Presentación de ponencias en encuentros académicos nacionales o internacionales.
- Presentación de una propuesta a Concurso de financiamiento externo.



A.2. Fondo de Investigación sobre Procesos de Enseñanza y Aprendizaje (FIPEA)

Este fondo apoyará proyectos de 1 año de duración, destinados a la producción de conocimiento referido a los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula escolar y los factores que obstaculizan o facilitan dichos procesos. Se espera que los proyectos postulados contribuyan, por una parte, a mejorar la calidad del conocimiento construido sobre el currículo escolar y la innovación permanente del ejercicio docente, en el marco de la práctica pedagógica con foco en el aula escolar y provean de conocimiento de avanzada a los programas académicos de formación profesional docente que ofrece nuestra institución y al mismo tiempo, contribuyan a la vinculación de la universidad con el medio a través de una actividad de investigación que recoja las necesidades y problemáticas actuales de una formación ciudadana.

El producto final exigido a los investigadores de este fondo será:

- Informe Final de Investigación.
- Un artículo en PDF, escrito en el idioma a ser publicado y según normativa de la publicación.
- Comprobante de artículo enviado y/o aceptado o publicado en un plazo de 5 meses desde el término del proyecto a revista indexadas en Wos (ISI), Scopus, Scielo o Latindex o un capítulo de libro con referato externo.
- Presentación de al menos una ponencia en encuentros académicos nacionales o internacionales.

Para los proyectos que postulen a este fondo e incluyan en el equipo de investigación como coinvestigadores a docentes del sistema escolar, se les asignará un puntaje adicional correspondiente al 15% del total obtenido en la pauta de evaluación.

II. BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN FGI y FIPEA 2018

- Los proyectos presentados deberán insertarse dentro del Programa "A" y Fondos de Investigación descritos en el punto I, letras A1 y A2.
- 2. Los proyectos podrán ser presentados por un Investigador Principal y podrá incluir Coinvestigadores internos y externos para cubrir las necesidades académicas de su ejecución. El tener la posibilidad de contar con co-investigadores externos, se orienta en el fomento de la asociatividad entre investigadores y se alinea con los acuerdos de la Red CUECH de Investigación.
- Podrán participar como investigadores principales los académicos de la UMCE con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores de jornada completa o media jornada, de planta o contrata.
- Podrán participar como Co Investigadores los académicos de la UMCE con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores, jornada completa, media jornada o parcial, planta o contrata.
- 5. Además, podrán participar como Co Investigadores académicos de otras instituciones. Su participación en el proyecto deberá ser refrendada mediante una carta de patrocinio de su institución, suscrita por la autoridad competente.
- 6. También podrán ser Co Investigadores de proyectos FIPEA, los profesores del sistema escolar.
- 7. Los profesores a honorarios, podrán participar como Co Investigadores en este concurso, pero sin que las horas de destinación al proyecto sean consignadas en su carga académica. No obstante lo anterior, deben indicar en el formulario de postulación las horas destinadas a la investigación y podrán solicitar a la DIUMCE la constancia de su participación en este tipo de actividades. Además, la relación o vínculo jurídico de los profesores a honorarios con la Universidad no será alterado y será independiente de su participación y relación con el respectivo proyecto de investígación. Luego, la prórroga o terminación de su contratación a honorarios no tendrá incidencia en la participación de los profesores a honorarios cuyos proyectos de investigación resulten seleccionados en virtud del presente concurso.

8. En este concurso se podrá postular como Investigador Principal o Co Investigador sólo en un proyecto. La firma de un postulante como Investigador Principal o Co-investigador en dos o más proyectos de este concurso provocará la eliminación reglamentaría de los proyectos en

que aparezca postulando.

9. Quienes postulen a este concurso, podrán solicitar, paralelamente, horas de investigación en el concurso de investigación interno Programa "B" de Incentivo a la Publicación Indexada y Postulación a Concursos Externos, fondos APIX y APEX. Quienes se encuentren en esta situación deben tener presente que de acuerdo al Instructivo de Carga Académica (IACA), no podrán exceder en ambas postulaciones, una asignación máxima de hasta 12 horas cronológicas para el Investigador Principal y hasta 8 horas cronológicas para los posibles Co-Investigadores. En el mismo sentido, los académicos de media jornada o jornada parcial de planta o contrata, sólo pueden solicitar hasta 6 horas de investigación. Sin perjuicio de lo anterior, se deben respetar las horas máximas de investigación para cada fondo.

10. En caso de postular paralelamente al Programa "A" y "B" de investigación, el producto final exigido a los investigadores será el dispuesto en cada concurso, es decir, no son convalidables, por tanto, si se exige una publicación en el programa "A" y además postula a un APIX del fondo

"B", deberá responder con dos publicaciones distintas, una para cada proyecto.

11. Podrá postular también, como Investigador Principal o Co Investigador, el académico cuyo proyecto anterior termine en marzo del 2018. En el caso de que el nuevo proyecto en concurso resulte ganador, sólo se podrá iniciar cuando los productos de investigación comprometidos sean presentados y el informe final del proyecto anterior esté aprobado. El plazo máximo para presentar el informe final será el 30 de marzo del año 2018.

12. Los Investigadores Principales y Co Investigadores de proyectos que continúen más allá del

30 de marzo del año 2018 no podrán postular en este concurso.

13. El número de horas asignadas a un proyecto FGI o FIPEA no podrán exceder, en total a 20 horas cronológicas, teniendo en cuenta para este cálculo la sumatoria entre las horas solicitadas por el Investigador Principal y los posibles Co Investigadores.

14. Las horas solicitadas por el Investigador Principal para la ejecución de un proyecto FGI o FIPEA, deberán estar en el rango de 12 horas cronológicas como máximo y 06 horas

cronológicas como mínimo.

15. Las horas solicitadas por los Co-investigadores para la ejecución de un proyecto FGI o FIPEA deberán estar en el rango de 08 horas cronológicas como máximo y 04 horas cronológicas como mínimo.

16. Los docentes del Liceo Mercedes Marín del Solar que participen como Co Investigadores de un proyecto FIPEA, podrán solicitar hasta 04 horas cronológicas para participar en la investigación. Dicha asignación horaria deberá ser refrendada en el formulario de postulación

con la firma y timbre del Director del establecimiento.

- 17. Los docentes de otros establecimientos escolares que participen como Co Investigadores externos de un proyecto FIPEA, dispondrán de horas de investigación determinadas en sus propios centros escolares y con costo a estos. No obstante lo anterior, se debe evidenciar su participación mediante la incorporación a la postulación de una carta de apoyo del Director del establecimiento.
- 18. Las horas solicitadas serán avaladas en el formulario de postulación por el Director del Departamento y del Decano respectivo. <u>Esta condición es indispensable para que el proyecto entre al concurso, por cuanto se entiende que los proyectos están en sintonía con los Planes de Desarrollo de la Unidad y de la Facultad.</u>

19. Las horas de dedicación comprometidas en el proyecto, deberán ser compatibles con la naturaleza del trabajo de investigación que se desarrollará y con los resultados que ofrece el proyecto, siendo DIUMCE la unidad responsable de esta asignación, para lo cual considerará, además, el respectivo Instructivo de Carga Académica.

20. La DIUMCE se reserva el derecho de modificar la asignación de horas solicitadas por los investigadores si considera que su número es excesivo o insuficiente, en atención a los

objetivos propuestos en el proyecto.



21. No obstante lo señalado en los numerales del 1 al 4, los Académicos de la UMCE que presenten proyectos de investigación a este concurso, en cualquier calidad o Programa, también podrán concursar al Programa de Investigación de Memorias y Seminarios (MYS), para guiar un Trabajo de Titulación, siempre y cuando cumplan los requisitos del respectivo Reglamento.

22. Los Académicos que presenten proyectos en este concurso, también podrán hacerlo paralelamente en concursos externos, pues no constituyen actividades excluyentes, siempre

que se ajuste a la normativa vigente.

Quedan expresamente inhabilitados de postular en este concurso:

 Proyectos vinculados a las Tesis de Licenciatura, Magíster o Doctorado de los académicos de la universidad.

24. Investigadores Principales de proyectos DIUMCE que al momento de la postulación tengan informes finales de investigación, productos de investigación o rendiciones económicas pendientes. Quienes se encuentren en esta condición, quedarán eliminados por incumplimiento de las bases.

Presentación de los proyectos:

- 25. Los investigadores principales que postulen proyectos a cualquiera de los Programas de Investigación, deberán presentarios en versión digital, de acuerdo a las Instrucciones de este concurso al correo electrónico: <u>postulacion.diumce@umce.cl</u>. El proyecto postulado debe ser enviado conforme a Formulario de Postulación del Concurso de Investigación Interno 2018, Proyectos FGI Y FIPEA en versión Word y en versión PDF con los patrocinios correspondientes, además debe adjuntar la Lista de Chequeo 2018.
- 26. Los Formularios y las Bases del Concurso se encontrará a disposición de los interesados en la Secretaría de la DIUMCE, a contar de la fecha de emisión de la resolución de las bases que aprueben dicho concurso, y en la página Web de la DIUMCE.

27. La fecha de apertura de la postulación será a partir del primer día hábil siguiente a la fecha

de emisión de la resolución del presente concurso.

- 28. La fecha de cierre de la postulación al concurso, con los patrocinios que correspondientes, vence impostergablemente 20 días hábiles después de la apertura oficial del concurso, hasta las 23.59 horas. A través del correo electrónico de postulación de la DIUMCE.
- Los proyectos que carezcan de alguno de los requisitos señalados en los puntos 1 al 50 de estas bases, quedarán eliminados del concurso.

Evaluación de los proyectos:

30. Todos los proyectos que participan en esta convocatoria serán conocidos por los miembros de la Comisión Central de Investigación de las Facultades, los que enviarán dichos proyectos a pares académicos e investigadores para su evaluación.

31. Los pares académicos e investigadores evaluarán los proyectos presentados teniendo en cuenta los criterios establecidos en la pauta de evaluación.

 La pauta de evaluación de los proyectos estará accesible a los postulantes en la página web de la DIUMCE.

Resultados:

- La DIUMCE dará a conocer los resultados del concurso de proyectos durante el mes de Diciembre de 2017.
- 34. Los proyectos seleccionados y no seleccionados en este concurso, serán notificados por escrito al Investigador Principal en tiempo oportuno. Este podrá tener acceso a la evaluación de su proyecto si así lo solicita.
- 35. Los proyectos seleccionados quedarán registrados como aprobados en la DIUMCE, una vez que se firme la Carta de Compromiso de Investigación.



Certificaciones y Autorizaciones:

- 36. Los proyectos seleccionados serán sometidos a evaluación de un Comité de Ética Científica, debiendo hacer entrega de los documentos de protocolo de ética necesarios para el desarrollo de la investigación dentro de los primeros 10 días hábiles a partir de la comunicación oficial de los resultados del concurso. La información pertinente para diseñar los documentos éticos, así como los formatos tipos de los documentos, se encuentran disponibles en el sitio web de la Dirección de Investigación UMCE
- 37. Se pueden encontrar en este caso los proyectos seleccionados que:
 - a. Involucren estudios en o con seres humanos se deben ceñir en su metodología de trabajo a lo especificado en la ley 20.120 (biomédicos, pre-clínicos, clínicos, encuestas, entrevistas, focus groups, etc.) En este caso se solicitarán consentimientos y/o asentimientos informados, o cartas de autorización de las instituciones donde se llevará a cabo la investigación, entre otros.
 - b. Se manejen patógenos para seres humanos, animales o plantas, ADN recombinante y/o radioisótopos u otros elementos de riesgo, se deben ceñir según las especificaciones contenidas en el "Manual de Normas de Bioseguridad", editado por CONICYT versión 2008, disponible en la página Web de FONDECYT http://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2012/09/articles-30555 recurso 1.pdf y se le solicitará un Protocolo de Bioseguridad.
 - c. Involucren estudios en especies protegidas, sitios arqueológicos, áreas silvestres protegidas (SNASPE), utilización de archivos -información reservada- internación de especies animales y/o vegetales y otras, a los que se les solicitará las autorizaciones emitidas por los organismos correspondientes.
- 38. En caso que el proyecto no cumpla con los requerimientos éticos en los plazos estipulados por el Comité de Ética respectivo, la DIUMCE podrá decidir su rechazo o postergación del inicio formal, mientras no se ajuste y cumpla con los requisitos señalados por el Comité de Ética Científica.

Carta de Compromiso de Investigación:

- 39. La Carta de Compromiso de Investigación sólo podrá ser firmada, cuando el proyecto cumpla a cabalidad con las posibles correcciones solicitadas por los evaluadores y obtenga la Certificación Ética del Comité de Ética Científico respectivo.
- 40. Los deberes y derechos adquiridos por el Investigador Principal y los Co Investigadores, como corresponsables solidarios, al momento de firmar la Carta de Compromiso de Investigación del Concurso DIUMCE año 2018, se considerarán incorporadas a las presentes bases.
- 41. La fecha oficial del inicio de los nuevos proyectos aprobados, para los Investigadores Principales y los Co Investigadores, será el mes de marzo de 2018, sin perjuicio del cumplimiento de lo contemplado en el N°39.
- 42. Los investigadores que tengan proyectos que finalicen en marzo de 2018 y no entreguen el informe final de investigación y/o los productos comprometidos en la fecha estipulada para ello, no podrán firmar la Carta de Compromiso de Investigación, los plazos de entrega de informes y productos serán los mismos que se fijan en estas bases.
- 43. En caso de no formalizar la Carta de Compromiso al término del primer semestre de 2018, la carga horaria asignada a los ejecutores del proyecto y el presupuesto que lo financia no serán considerados.
- 44. La DIUMCE informará oportunamente a los responsables de la administración académica (Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Decanos y Directores de Departamento) las horas asignadas a los investigadores para la ejecución de sus productos, la cual se inscribirá oficialmente en los registros de esta Dirección, para los efectos a que haya lugar. Dichas horas, se considerarán reconocidas e incorporadas en el Compromiso de Carga Académica Anual de los académicos comprometidos en la realización de proyectos financiados por este concurso.



Presupuestos de los proyectos:

- 45. Los proyectos FGI y FIPEA, de 1 año de duración podrán solicitar un presupuesto de \$1.300.000.-
- 46. Los proyectos FGI, de 2 años de duración podrán solicitar un presupuesto de \$2.500.000., debiendo considerar por lo menos el 60% del presupuesto para el primer año de ejecución del proyecto, salvo situaciones específicas debidamente justificadas por el Investigador Responsable.
- 47. Los fondos destinados a los proyectos FGI y FIPEA, serán gastos de operación, gastos de personal, pasajes y viáticos, gastos en bienes durables y de capital menor si corresponde. En caso solicitar bienes durables o de capital, los proyectos deberán adjuntar por lo menos una cotización del bien requerido.
- 48. Los fondos solicitados para asistencia a congresos con ponencia en el marco del proyecto (traslado, inscripciones, viáticos) no podrán exceder el 40% del monto total asignado al proyecto.
- 49. El investigador principal administrará los recursos asignados y su distribución presupuestaria deberá reflejar las necesidades reales del proyecto y mostrar concordancia con la naturaleza de la investigación.
- 50. La DIUMCE se reserva el derecho de modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas si considera que su costo es excesivo, en atención a los objetivos y resultados esperados en el proyecto.

Cambios académicos y financieros asociados al proyecto:

51. La modificación de objetivos, cambios de investigadores participantes, modificación de la distribución de presupuesto, entre otros, deben ser sometidos obligatoriamente a consideración de la DIUMCE y solo se aceptarán si la solicitud está debidamente justificada y no compromete la ejecución efectiva del proyecto.

Informes del proyecto:

- 52. Los proyectos FGI y FIPEA aprobados de 1 año de duración, deberán entregar un informe final el 29 de marzo de 2019, cumpliendo con los productos comprometidos.
- 53 Los proyectos FGI aprobados de 2 años de duración, deberán entregar un informe de avance académico y económico hasta el 29 de marzo de 2019 y su informe final hasta el 31 de marzo de 2020, cumpliendo con las publicaciones comprometidas y las presentaciones a concursos externos.
- 54. La DIUMCE tendrá la facultad de aprobar o rechazar dichos informes según sea el cumplimiento en la entrega de los productos propuestos en estas bases y en la carta de compromiso de investigación 2018.
- 55. Si un informe final no cumpliera con los productos comprometidos en estas bases y en la carta de compromiso de investigación, quedará inhabilitado de participar en concursos DIUMCE futuros hasta que haga entrega del o los productos comprometidos en su proyecto.
- 56. Las publicaciones WOS (ISI) y Scielo Chile serán premiadas económicamente según lo estipulado en el Programa de Incentivo a Publicaciones WOS (ISI) y Scielo Chile, según Resolución Exenta Nº 002856 del 15.10.2009.
- 57. Los manuscritos enviados a publicación, así como los artículos publicados que estén vinculados a proyectos de este concurso, deben señalar explícitamente que el artículo es parte de un proyecto de investigación financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.



Término del proyecto:

Un proyecto se entiende terminado cuando:

- 58. Ha cumplido con las publicaciones comprometidas, presentado ponencias en encuentros académicos nacionales o internacionales y el Formulario de Informe Final ha sido aprobado a satisfacción por la DIUMCE.
- 59. Es exclusiva responsabilidad del Investigador Principal comunicar a DIUMCE oportunamente sobre la presentación de artículos a revistas WOS (ISI), Scopus o Scielo, o Latindex Catálogo, publicación de artículos y presentación de proyectos a concursos externos.

Término anticipado del proyecto:

- 60. Un proyecto puede, excepcionalmente, terminar anticipadamente bajo alguna de las siguientes condiciones:
- a) A solicitud del Investigador Principal por razones justificadas, entre las cuales по se considerará la falta de horas para realizar la investigación.
- b) Si la DIUMCE constata que los recursos asignados al Investigador Principal no son utilizados para los fines que fueron requeridos.
- c) Si no se cumplen las obligaciones contractuales establecidas en la Carta de Compromiso de Investigación, en forma fiel, oportuna y cabal.
- 61. Si el investigador principal y el co-investigador renunciarán, terminaran su contrato o se encontrarán inhabilitados para continuar en la Universidad, deberán rendir informes técnicos y financieros antes del abandono, término de contrato o renuncia a la institución.

Otras Disposiciones:

- 62. Cualquier situación no prevista para este Concurso Interno de Proyectos, en cualquiera de los programas, será resuelta por la DIUMCE.
- 63. Las instrucciones de postulación que entregue la DIUMCE, así como los compromisos adquiridos por los investigadores de los proyectos aprobados al momento de la firma de la Carta de Compromiso de Investigación, se considerarán incorporadas a las presentes bases.
- 64. Los gastos que correspondan a los proyectos de Investigación se imputarán al Ítem 3.3 del presupuesto de la UMCE.



Código DIUMCE	

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERNO 2018 PROYECTOS FGI Y FIPEA

	FGI		
	FIPEA		
	1		
ldentificación de	el Proyecto:		
Título			
dentificación del Inve proyecto, Jerarquía Aca	stigador Principal, Facultad, Departamento, cont adémica, Jornada de Trabajo y Relación Contractua	acto, horas de	dedicación a
CONCURSO DIUMCE 2018	Nombre Complete	Hrs/ (N° de Horas hjadas por confedo semanal)	Firma
nvestigador (a) Principal			
acultad	Departamento	Teléfono Contacto	
lerarquía Académica: Titular Acoclado	Jornada de Trabajo: • completa (JC)	Relación Contractual: • Planta (P) • Contrata (C)	
Asistente Instructor	• Media (MG)	Commando	

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN VICERRECTORÍA ACADÉMICA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

CONCURSO DIUMCE 2018

Identificación de los Co-Investigadores, horas de dedicación al proyecto, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual.

CONCURSO DIUMCE 2018	Nombre Completo	His. (N. de jace arruedae por epinsaro Semana)	Firma.
Co-Investigador 1			
Facultad	Departamento	Gliso	· · · · · · · · · · · · · · · · ·
Jerarquia Academica: • Truiar • Asociado • Apistante • Instructor	Jornada de Trabajo: • Completa (JC); • Media (MC) • Parcial inferiora media Jornada (JP)	Relación Gontractuals • Plante (P) • Contrata (C) • Homorarios (H)	

CONCURSO DIUMCE 2018	Nombre Complete	His. [N* deflors finade por contrato per contrato general]
Co-Investigador 1		
UNIVERSIDAD		
Facultad	Departamento	9tro
Jerarquía Açadémica: • Titular • Asociado • Asistente • Instructor	Jornada de Trabajo: • Completa (JC) • Media (MC) • Paradamerora: • media (JP)	Relación Gontractual: • Planta(P) • Contrala(C) • Honoraciós (H)

CONCURSO DIUMCE 2018	Nombre Completo	Hrs: (Nº de Horas fijedas por contrato sementi)	Filma
Co-Investigador 2		 <u> </u>	
Facultad	Departamento	 Otro	
Jerarquía Académica: • Titular • Asociado • Asistente • Instructor	Jornada de Trabajo: • Completa (JC) • Media (MC) • Parcial inferior a media jornada (JP)	Relación Contractual: • Planta(P): • Contrata (C) • Honorarios (H)	



Otros Participantes (*)			5
Nombre Completo	Categoría (**)	Dpto. y /o institución 💜	Firma
<u> </u>)		
<u></u>	,	,	<u> </u>
{ .		<u> </u>	

(*) No pueden solicitar horas de investigación.
 (**) Categoría: Profesor consultor, Alumno ayudante, Memorista, Técnico especialista, Colaborador interno o externo.



II. BREVE RESUMEN DEL PROTECTO EN ESPANOL

estigación)	lea sucinta y ciara dei p ncia, objeto de estudio,		



Exact	osición del problema y/o situación a investigar (Agregue una pagina si es necesario)	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
	The state of the s	-
}		
}		
}		ļ
} }		
}		:
[
į		
1		



Comente y discuta los antecedentes bibliográficos que sirven de bas	e a su proyecto (máximo 3 págines)
	:
	:
	:
	;
	•
·	

(2) (SEC.)	DIRECCION DE INVESTIGACION	<u>, </u>	MODITO DIGINO	
٧. ¯	OBJETIVO GENERAL			
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u></u>
VI.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
VI.	OBJETIVOS ESPECIFICOS			



VII.	HIPOTESIS DE TRABAJO O SUPUESTOS TEORICOS
Solo s	i la naturaleza de la investigación lo justifica
	·
ļ	
1	
1	
}	
ļ	
-	
1	
}	
ļ	
-	
1	
j	
1	
•	
}	
}	



VIII.	TRABAIO	AVANZADO:
VIII.	IKADAJU	AVANLADO,

Describa los ava su propuesta.	nces teóricos, m	etodologicos,	de recolecció	on de datos o d	e otra indole; c	on que ovenia
l						
	•					
						•
\ 						



	E IMPACTO DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO:
IX. APORTE	que los hallazgos del estudio propuesto contribuiran en la mejora de la calidad de la
educación.	
<u> Madadantan mering</u>	than to the set of the
	the second secon
ingique cuales s	seran los indicadores das beiniman exidencias X-cadress and A-cadress
La di Laggión (FOCI)	serán los indicadores que permitirán evidenciar y evaluar la mejora de la calidad de la erde que estos indicadores deben ser concretos y observables). Asimismo, identifique ductos que podría generar el proyecto como resultado de este impacto.
La di Laggión (FOCI)	eran los indicadores que permitiran evidencial y evaluar la incomercia de la incomercia de la indicadores deben ser concretos y observables). Asimismo, identifique ductos que podría generar el proyecto como resultado de este impacto.
aduscaión (FOCH	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos
aduscaión (FOCH	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos
aduscaión (FOCH	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos
aducación (FACI)	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos
aducación (FACI)	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos
aducación (FACI)	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos
adunación (FACI)	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos
- Adulacaión (FOCII	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos
aduscaión (FOCH	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos
La di Laggión (FOCI)	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos
aduscaión (FOCH	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos
La di Laggión (FOCI)	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos
La di Laggión (FOCI)	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos
La di Laggión (FOCI)	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos
La di Laggión (FOCI)	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos
La di Laggión (FOCI)	arda and aetae indicadates deben ser contretos violbetivadicon acquistivadicos

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN
METODOLOGÍA DE TRABAJO (INCLUIDO LO ÉTICO INVESTIGATIVO)



XII. PLAN DE TRABAJO

Señale las actividades a realizar en cada año de ejecución del proyecto con relación a sús objetivos. Si lo considera necesario, utilice la Carta Gantt de la pagina siguiente. (No olvide incluir las postulaciones a concursos externos, publicaciones y presentaciones en congresos).							
Actividad	Año 2018	Año 2019					
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u> </u>					
		:					
		<u> </u>					
		<u> </u>					
<u> </u>							
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
		<u> </u>					
i							
	<u> </u>						
<u>' </u>							
	}						
		_					
		<u></u>					
		<u> </u>					

DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

A 400 1 100 V										1
	(No otvide incluir las publicaciones y presentaciones en congresos)	(sos)	Mar Abr	Мау	luc nul	Ago	Sep	z t	Nov Dic	
					<u>L</u>		_: :	_	_	
) 		L l	· -	- 1
								<u> </u> - 	 	1
				_		_		- -	_	Ī
				- <u> </u> - -		{	- - - -	_ \	_	1
			-	_ . <u>.</u> .	_ <u> </u> _			<u> </u>	_	-
			-		- 			-		
					<u>_</u>	} _ } }				
						! !		<u>l</u> _	_ [ī
				_; _ _	[[_			_		1
			_ {		_			_		Ţ
			{	- - -	_{	_ [_	<u> </u> 	1
			_	- -		-	-		-	Ţ

e duración	s 2019 / presentaciones
Complete sólo si el proyecto tiene dos años de duraciól	Actividade: blicaciones y
oyecto tiene	vide inclulr las pu
sólo si el pr	bivlo oN)
Complete s	

_											_		_
	ă												- 1
İ	ò						_ [
	Ę		-	_			-	¦ 					
	Sep							[_				
	Ago	 	!	 -	:	<u> </u> 	-		_:	<u> </u> 	ان ــ 		: :
-	A Inc	 				 	 	!		_ [- l 		-
1		<u> </u>	_		 :		_		 :	_	_ - 	\ 	- -
	Jan C		_:	:		_	_:						_
	E									_		_: 	
	Ap		_							_[_	_	_
	Mar				L	_	_					_	
									:	:			
	aciones en congresos										:		:
	ciones er					:				:			
	2019 present				} :						:		
	(No olvide incluir las publicaciones y						;						
	Ac Spublica						:	 					
	inclulr la					;			!				
	o olvide							ļ					
	Š	•					'				:		
			}										
•				İ				}	1 :		ſ :		1



XIII. RECURSOS SOLICITADOS.

Montos expresados en miles de pesos						<u> </u>	7.078/46	
ITEMES PRESUPUESTARIOS	AÑO	O 2018	7 J. S.,	AÑO	2019			OTAL
Operación					<u> </u>	<u></u>	<u></u>	
Personal			_ <u> </u>		,		<u></u>	
Pasajes y Viáticos			<u>'</u>					
Bienes de Capital						<u> </u>	<u> </u>	
TOTALES			}				Figure 309	

IMPORTANTE: Antes de completar estos Îtems revise las instrucciones para postular. Recuerde que los proyectos de un (1) año de duración pueden solicitar hasta \$1.300.000.-, y los de dos (2) años pueden solicitar hasta \$2.500.000.-, debiendo considerar por lo menos el 60% del total para el primer año de ejecución.

XIV. JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

1. AÑO 2018

Descripción de los recursos	y materiales solicitados en función del proyecto
Item Presupuestario	Justificación
Operación (Comprende todos aquellos gastos de adquisición en que incurris el Investigador para lograr la materialización del proyecto. Esto: inctuye (ós materiales de oficina, Insumos técnicos y clentificos, material hungible, servicios profesionales (reparación, revelado, certificación, confección de material especial, etc.); Impresión, movilización, insumos cymputacionales; franqueo, combustible, heramientas y otros.	
Personal (Se entiende por estos, el pago de inscripción a Conferencias; Charlas, Congresos incluye además, serviciós específicos y eventuales prestados por personas naturales donde no se requiera cuntrato. Ejempto de esto son los pagos que debar: realizarse a Secretarias por instesios determinados y exportesiónales por informes récuicos; ambos debidamente especificados y justificados)	
Pasajes y Viáticos (Sé refere a gestos de traslado a Conferenciais, Charles, Congresos, Seminarios que implique la presentación de ponencias u otras actividades académicas reliacionedas con el proyecto, a que asiste el investigador y por el cual debe ausentante de su lugar habitual de trabajo) importanta. Recuerde-no exceder el 40% dal presupuesto total solicitado.	
	Recuerde incluir las cotizaciones de los Bienes de Capital en los anexos de MERCADO PUBLICO.
Bienes de Capital (Aquellos bienes que forman parte del Activo Fijo, se incluyen: equi los que requieren energía externa para su funcionamiento, mobiliano en general, herramientas y biblioteca. Comprende: Cabulladoras, equipos de audio y video, máquinas fotográficas, kerdex, silles, mesas, instrumentos musicales, libros, enciclopedias y en general bienes fisicos que sean de un valor igual o superior a 2.	



2. AÑO 2019

Descripción de los recurso	os y materiales solicitados en función del proyecto
Item Presupuestario	Justificación
Operación: (Comprende todos aquellos gastos de adquisición en que incume el investigador para fograr la materialización del proyecto; esto incluye vios imateriales de oficina, insumos ternicas y científicios, material fungible, servicios, científicios, material fungible, servicios, científicios, material fungible, servicios, científicios, material fungible, de material despeción, confección de material especial, etc.), impresión, movilización, insumos computacionales, franqueso, combustible, herramientas y otros.	
Personal (Se, entienda por estos, el pago de inserinción el Conferencias, Chertas, Congresos. Indútye además, servicios específicos y eventuales prestados por personas inaturales donde no se requieracontrato. Ejemplo de esto son los pegos que deban realizarse a Secretarias por trabajos determinados y a profesionales por infermes técnicos, ambos debidamente especificados y justificados)	
Pasajes y Viaticos (Se refleta la gaste de trasfado la Conferencias. Charles. Congresos, Seminarios que implique la presentación de ponencias u otras actividades academicas relacionidades con el proyecto, a que laste el investigador y por el cual dabe ausante/se de su lugar habitual de trabajo. Importante: Recuerde no excader el 40% del presupuesto total solicitado.	
Bienes de Capital (Aquellos blenes que forman parte del Activo. Fijo, se incluyen aquí los que requieren energia externa para su funcionamiento, mobiliario en general, herrantentas, y biblioteca. Comprende: Calcrigidoras, equipos de audo y video, méguinas fotográficas, kardex, sillas, mésas; instrumentos musicales, libros, engiciopedias y en general bienes fisicos que seen de un vajor igual o superfor a 2.	Recuerde incluir las cotizaciones de los Bienes de Capital en los añexos de MERCADO PUBLICO.
UT(M)	

1.	Antece	dentes	Person	iales:

			<u> </u>		<u></u>
Nombre, "					
Cedula Identinada	Jerargui	a Academica			
Facoltad *		Departame	intio		
Religione:	E-Mail:) 141 - 122 - 141 -			
2. Antecedentes Académico	S				
Titulos		versidad		Fulbric	Año
					Perceionarione proprieta il Indiana de consensario
	<u> </u>			<u></u>	<u></u>
Erados Academicos	Un	versidad.		Fais	Añō
			·	<u> </u>	
					[]
1	·				
Listado de Proyectos en que Patrocinadora, Fuente de Financi Nº Proyecto	amiento, Año de	y que inclu Inicio y Año Astrución	ye el Non de Término Fuente Fina Internas	o. iclamientos	royecto, Institución Angel Scottago: Scottago:
<u> </u>			<u> </u>		
		 :	<u> </u>		
			<u> </u>		
4. Publicaciones: (incluya se	ólo años 2013 a	2017)			
a) Revistas				<u> </u>	
Intilodal Americ					<u></u> -
Autor (es)					
Nembre Completo de la Revistas					
Referencial Bibliografica	Nº 4	Paginaš		Espais de P	iollicateion.
	AND STATE OF THE PARTY OF THE P		Publication		ritrensal .
	<u> </u>		223000 Manuformations of	2861	1900 BOOK CONTRACTOR
b) Libros o Capítulos de Lib	ros				
intilo del Antoulo					
Autories)					
Editor (es) (Libros o Capitulos deillibros)				and the second s	
Tipo de Publicación o p					Jicación
Capitulo Libro	Mortegrafia	País:		Ciudad:	Fecha:

IMPORTANTE: Duplique las Fichas las veces que sea necesario.

Morregrafia

Labro Capitulo Libro



(Utilice una página para cada Co-Investigador)

1.	 Antecedente 	es Personales
----	---------------------------------	---------------

Nombre							
Cedula (demidad: Jerargua, Academica:							
Facultadi 🖟 💮		lepartamento:					
Telefono.	E-Mails						
2. Antecedentes Académic							
2. Antecedentes Academic							
Jitulos	Unlye	isidad I	Pais	Año			
				THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS			
Grados Académicos	Unive	rsidad ,	Pajs	Ano			
······································		<u>,</u>	and the second second				
			<u> </u>	<u></u>			
			<u> </u>	<u> .</u>			
3. Participación en Proyect	ee da lougaticación	. (Industración años	2012 = 2017)				
Listado de Proyectos en que Patrocinadora, Fuente de Finance	ha participado y Jamiento Año de In	que incluye el N icio y Año de Térm	ombre del Proyec ino	to, Institucion			
Patrocinadora, ruente de Financ	namento, Ano de m		<u> </u>	zacessu reconstructuralismus.			
N°Provector	alis	Miciological Property of the Control	nandamento . Cali	A LOCAL			
Since West Lines		laterna	E (G))DP				
		<u> </u>					
			<u>.i </u>	[
4. Publicaciones: (incluya s	sólo años 2013 a 20	17)					
a) Revistas			· <u>· · · · · · · · · · · · · · · · · · </u>	<u> </u>			
Titulo del Articulo 3				<u> </u>			
Autorites)//			<u> </u>	<u></u>			
Nombre Completo de la: Révista				<u>.</u>			
Releignera Bibliografica : Afro :	/ol: Tine Mark	ginas	Estado de Publica	5 <u>1</u> 91			
		- Publicada	√Ein 276in	54			
b) Libros o Capítulos de Lil	aros						
Titulo del Articulo	J. US						
Autor (es)		<u>-</u>	 				
Editor (ES) Ed (Libros (EO)							
Captulos He Lipros)		N	an vienama de le mona				
Libro Capitulo Libro	Monegratie	País:		Fecha:			
	engleseseseses destablished	,	1 - 1 - 1	4 1 7 7 7			

IMPORTANTE: Duplique las Fichas las veces que sea necesario.



10 S 15

CONCURSO DIUMCE 2018

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CADA INVESTIGADOR Y COMPROMISO DE DEDICACIÓN AL PROYECTO*:

Investigador Principal	Horas semanales Investigación	Trabajo que desarrollara
	2018	
	2019	
Co-Investigador 1	Horas semanales investigación	Trabajo que desarrollara
	2018	
	2019	
Co-Investigador 2	Horas semanáles investigación	Trabajo que desarrollara
	2018	
	2019	

^(*) Recuerde que los investigadores de jornada parcial y media jornada de la UMCE, de planta o contrata no podrán solicitar más de 06 horas para la investigación.

(***) Los profesores a honorarios de la UMCE, podrán participar como Co Investigadores en este concurso, pero sin que las horas de destinación al proyecto sean consignadas en su carga académica. No obstante lo anterior, deben indicar en el formularlo de postulación las horas destinadas a la investigación, y podrán solicitar a la DIUMCE la constancia de su participación en este tipo de actividades.

(****) Los Co Investigadores externos deben indicar sus horas de dedicación al proyecto y además adjuntar una carta de patrocinio de la autoridad competente de su institución.



Del Director de Unidad Académica

Los Directores de las unidades académicas al cual pertenecen el Investigador Principal y los Co-Investigadores, certifican que las horas semanales previstas para la ejecución de este proyecto son compatibles con la carga académica de estos.

académica de estos.	. , ,					
Investigadores UMCE Planta y Contrata	Nombre Completo Investigadores UMCE Planta y Contrata	Hrs. Semanales Investigación	Semanales		Firma yitimbre Director de Departamento	
Principal				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Co-Investigador 1						
Co-Investigador 2			[<u> </u>	
(sume las horas solicita co-investigador	RAS PROYECTO UMCE adas por el Investigador principal y los es UMCE de planta y contrata)*					
*Recuerde que según las en lotal más de 20 horas	bases de este concurso, las horas solicitada cronológicas.	s por los profeso	res de pla	anta y contrata de	la UMCE no de	eben sumar
Co- Investigadores UMCE Honorarios**	Nombre Completo Co Investigador Honorarios	Hirs. Semai Investiga			Unidad adémica	
Co-Investigador Honorarios 1						<u> </u>
Co-Investigador Honorarios 2		<u> </u>		<u> </u>	<u>,</u>	
provecto seen consigned	orarios, podrán participar como Co Investig as en su carga académica. No obstante lo ación, y podrán solicitar a la DIUMCE la cons	anterior, deben :	Indicar e	n el formulario i en este lipo de a	de postulacion otividades.	i las noras
Co-investigadores Externos***	Nombre Completo Co Investigador Externo	Hrs. Sema Investiga		Establecin	e Institució i ento Educi arta de patr	acional
Co-Investigador externo 1						
Co-Investigador externo 2					·	
Observaciones: XVIII. PATROCINI	externos deben adjuntar una carla de patros	cinio de la autorio	dad compe	etente de su instit	ución.	
De los Decanos de	Ia UMICE					

FORMULARIO CONCURSO DIUMCE 2018

Los Decanos de las Facultades de la UMCE que suscriben, otorgan su patrocino a este proyecto.



		 	
Nombre	Decano 1	Firmaytin	nbre Decario 1
Nombre	Decano 2	Firma y tin	nbré Decano 2

SANTIAGO,



CONCURSO INTERNO DE INVESTIGACIÓN 2018 PAUTA EVALUACIÓN PROYECTOS FGI y FIPEA

RESUMEN DE ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

	1. ANTECEDENTES GENERALES	<u> </u>	3
CÓ	DDIGO:	ONCURSO 2018	DURACIÓN:
Tit	TULO:		<u> </u>
Los decis	COMENTARIOS PARA SE s comentarios sobre este proyecto son de vital sisión de la Comisión Central de Investigación. P	l importancia para	el trabajo de evaluación del proyecto y posterior
	1- INVESTIGACIÓN PROPUESTA, REFIER	RASE A:	and the second s
1,	Originalidad de la investigación:		
2.	Relevancia del problema en relación a las a	actuales demanda	s nacionales y/o internacionales en educación:
3.	Pertinencia de los objetivos planteados en	relación al proble	ma del estudio:
4.	Relevancia de la discusión bibliográfica y n	nivel de actualizac	ión de las referencias bibliográficas:
5.	Hipótesis o supuestos teóricos (solo si pro	cede):	
6.	Pertinencia del enfoque investigativo y del	diseño del estudi	o de acuerdo a de acuerdo a los objetivos:
7.	Pertinencia del trabajo avanzado en relaci	ón al problema de	investigación:
8.	Otro:		
	2- APORTE E IMPACTO DE LOS RESUL		
	pactos del hallazgo del estudio que den c Ildad de la educación	uenta de la contr	ibución de su proyecto al mejoramiento de la
<u></u>			CADÉMICA DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN
Cap	apacidad del equipo para llevar a cabo el proj	/ecto:	
<u>i</u>			



20120	DIRECCIÓN DE INVESTIGACION	
4-	VIABILIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
Coherence	cía entre el plan de trabajo, los objetivos específicos y los plazos propuesto	\$:



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a sus comentarios específicos sobre cada aspecto del proyecto, complete los casilleros correspondientes usando alguna de las 5 categorías que se indican a continuación:

	5	4	3	<u> </u>					
SC	BRESALIENTE	BUENO	ACEPTABLE	REGULAR			DEFICIENTE		
	1- INVESTIGAC	IÓN PROPUESTA (45%)		5	4	3	2	1	USO INTERNO
1.	Originalidad de la i								
2.	nacionales y/o inter	blema en relación a las macionales en educación	ı				<u> </u>	<u> </u>	
3.	del estudio	objetivos planteados en i	. <u> </u>				<u> </u>		
4,	de las referencias t					<u> </u>			
5.		stos teóricos (solo si proc			<u> </u>		<u></u>		
6.	de acuerdo a de ac	foque investigativo y de cuerdo a los objetivos							
7.	Pertinencia del tr investigación	abajo avanzado en relac	ción al problema de	<u> </u>	<u> </u>	<u></u> :	<u> </u>	} <u></u>	
					. <u> </u>				
	PROYECTO			5	4	3	2	1	USO INTERNO
 Impactos del estudio que contribuirán en la mejora de la calidad de la educación. Identificación de indicadores que evidencian la articulación ente los resultados del estudio y los ámbitos descritos, además de los posibles productos que podría generar el proyecto como resultado de este impacto 									
							. <u></u>	· 	·
		OORES (15%)		5	4	3	2	1	USO INTERNO
1.	y/o publicar en rev	estigador principal para d istas científicas (últimos :	5 años)		· [<u>.</u>	
2.	Capacidad de los y/o publicar en re investigadores)	co-investigadores para d evistas científicas (no ca	desarrollar proyectos lificar si no hay co-		<u> </u>	<u></u>	<u> </u>		<u> </u>
					- 				
		DE LA EJECUCIÓN (15		5	4	3	2	1	USO INTERNO
1.	Coherencia entre los plazos propues	el plan de trabajo, los ob stos	jetivos específicos y						



APRECIACIÓN GLOBAL DEL EVALUADOR (A). Basado en las calificaciones propuestas y la valoración de los aspectos sustantivos, el evaluador que suscribe propone calificar el proyecto en la siguiente categoría (marque con una X):

. ,				
5	4	3	2	1
SOBRESALIENTE	BUENO	ACEPTABLE	REGULAR	DEFICIENTE

NOMBRE EVALUADOR (A):	<u> </u>	
FIRMA EVALUADOR (A) (por favor inserte su firma digital):		

Puede hacernos llegar este archivo en formato PDF, pero sin claves o restricciones para poder copiar sus comentarios de los aspectos cualitativos, con el debido resguardo de su identidad, los que serán enviados al investigador principal.

FECHA:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN VICERRECTORIA ACADÉMICA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2018

INSTRUCCIONES PARA POSTULAR CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2018

1. PARTICIPANTES:

a. Departamento Patrocinante:

Es aquél en que se ejecuta totalmente el proyecto, proporciona infraestructura para su ejecución y compromete la carga académica de investigación del Investigador Principal.

b. Investigador Principal:

Es quien presenta el proyecto responsabilizándose de su ejecución asumiendo los compromisos y obligaciones que este exige. No está facultado para traspasar la responsabilidad del proyecto. No es posible percibir honorarios por esta función.

c. Co-investigadores:

Académicos de la Universidad, profesores del sistema escolar o de otras instituciones, que cumplirán en el proyecto una labor creativa y de apoyo a su realización. Su función debe quedar claramente definida en el apartado respectivo del formulario. No es posible percibir honorarios por esta función.

d. Otros Participantes: Todos aquellas personas que participan indirectamente del proyecto, colaborando en tareas encomendadas por el investigador, que pueden ser pagadas o no, como por ejemplo un Profesor consultor, Alumno ayudante, Memorista, Colaborador interno o externo. Estas personas no tienen derecho a reconocimiento de horas en el proyecto.

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

- a. Los proyectos deben ser presentados en formulario de postulación, en 2 copias digitales, en programa Word y PDF con los respectivos patrocinios. El envió de la postulación se realizará en el plazo estipulado al correo postulación.diumce@umce.cl
- b. Los proyectos concursantes deben ser enviados al correo de postulación DIUMCE, junto con la Lista de Chequeo completada por el Investigador responsable y firmada por éste, con la finalidad que sea el académico concursante el que primero revise los aspectos administrativos solicitados para aceptar su postulación.
- c. Todo proyecto debe ser presentado utilizando el Formulario correspondiente del Concurso año 2018, ateniendose estrictamente al formato del formulario y al máximo de extensión establecido para cada apartado.
- d. Los proyectos que carezcan de alguno de los requisitos de las bases, serán eliminados del concurso.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

- a. Título del Proyecto: Debe ser breve, claro e informativo.
- Unidades Académicas: Se debe identificar la Facultad y el Departamento que da origen al proyecto y al que pertenece el Investigador Principal, y los coinvestigadores.
- Fondos de Investigación: Marcar con X el tipo de Fondo de Investigación a que postula en el Concurso.
- d. Investigador (a) Principal: Solo pueden ser Investigadores Principales los académicos de la UMCE, Jornada Completa o media jornada de planta o contrata.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN VICERRECTORIA ACADÉMICA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2018

- e. Co Investigadores UMCE: Indicar en los recuadros los nombres, jerarquía académica, jornada de trabajo, relación contractual.
- f. Co Investigadores externos: Sean estos del sistema escolar o de otras instituciones universitarias, deben igualmente completar sus datos en la identificación del proyecto. Además, deben adjuntar, obligatoriamente, una carta de patrocinio de su institución.
- g. Horas: En el mismo recuadro de identificación de los investigadores, debe indicar las horas de trabajo semanal por las que ha sido contratado por la UMCE, u otra institución patrocinante en el caso de los Co Investigadores externos, (por ejemplo: 44, 22, 20, 18, etc.), y no las horas de dedicación al proyecto.
- h. Jerarquía: Utilice las indicadas en el formulario para identificar su jerarquía. Si en su institución no se utiliza este sistema, indique otro o señale que no aplica.
- Firmas de los investigadores: todos los investigadores, principal y co investigadores, internos o externos, deben firmar personalmente los originales de los formularios en las páginas 1 y 2, para comprometer su participación en el proyecto.
- j. Declaración lectura de las bases: El investigador principal debe firmar, además, en la primera página del formulario, la declaración de haber leído y estar en conocimiento de las bases.

4. PLAN DE TRABAJO:

- a. Puede elegir utilizar uno de los dos formatos que ofrece el formulario, el Plan de Trabajo o la Carta Gantt, no es necesario que utilice ambas.
- Recuerde que su plan de trabajo debe ser coherente con sus objetivos de investigación y con los recursos solicitados en cada periodo.

5. RECURSOS SOLICITADOS:

- a. Los recursos solicitados para proyectos FGI y FIPEA de un (1) año de duración no pueden exceder de \$1.300.000.-
- b. Los recursos solicitados para proyectos FGI de dos (2) años de duración no pueden exceder de \$2.500.000.- Estos proyectos deben precaver planificar los gastos de modo tal que al menos el 60% del presupuesto (alrededor de \$1.500.000.-), sea ejecutado el primer año.
- c. Los recursos económicos solicitados para FONDOS FGI y FIPEA, para asistencia a congresos con ponencia en el marco del proyecto (traslado, inscripciones y viático) no podrán exceder el 40% del monto total solicitado en el proyecto.
- d. Los recursos solicitados para proyectos APIX y APEX, no pueden exceder de \$300.000.-
- e. Todos los recursos solicitados deben ser suficientemente justificados en el recuadro dispuesto para ello, y respetando los requisitos y restricciones de cada ítem.
- f. Todas las compras del proyecto, de gastos de operación y bienes de capital se realizan mediante el departamento de adquisiciones, vía portal Chilecompra. Cualquier compra que realicen los investigadores por su cuenta, no será reembolsada por la UMCE, a menos que esté gestionada con antelación su recuperación de gasto.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN VICERRECTORIA ACADÉMICA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2018

- g. Para cancelar honorarios a terceros que participen en el proyecto, estos deben ser suficientemente justificados en el formulario. En caso de ser aprobados, los honorarios los paga la UMCE, solicitando para ello una boleta de honorarios al interesado mediante el investigador principal.
- h. En el caso de los proyectos FGI y FIPEA, en pasajes y viáticos deben considerar, además de los traslados a eventos nacionales e internacionales, los viajes locales, como visitas a otras instituciones, salidas a terreno, etc., donde deben incluir los gastos de locomoción colectiva, taxi o bencina. Para cualquier tipo salida a terreno, viaje nacional o internacional, se debe cursar una comisión de servicio. Los viáticos nacionales son fijados por la Contraloría General de la República, y puede consultar su valor en la oficina de Presupuesto de la UMCE.
- Los proyectos que soliciten compras de bienes de capital, durables o equipamiento mayor, deben adjuntar al menos una cotización por cada bien solicitado del portal Mercado Público para efectos de presupuestar adecuadamente la compra.

6. ANTECEDENTES CURRICULARES DE LOS PARTICIPANTES:

- a. Investigador (a) Principal: Nombre completo, Facultad, Departamento, Jerarquía Académica, Cédula de Identidad, N° de Teléfono particular, N° de Teléfono celular y Email.
- b. Antecedentes académicos: Títulos y Grados, con especificación de Universidad y año.
- c. Publicaciones en los últimos 5 años y listado de proyectos en los que ha participado, en el mismo lapso.
- d. Los mismos antecedentes se requieren para los Co-Investigadores y otros participantes del proyecto.

7. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CADA INVESTIGADOR (A):

Fundamental es indicar en esta parte del proyecto la labor que desarrollará cada participante, pues de ello depende la asignación de horas sernanales dedicadas al proyecto. Sea lo más claro posible y destaque aquellos puntos más relevantes.

8. ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN:

De acuerdo a la normativa nacional vigente en la Ley 20.120 Sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana, Ley 20.380 Sobre protección de animales, es deber del investigador (a) y de la Institución Patrocinante de la investigación, proteger el bienestar de las personas que participan en investigación científica, resguardando el debido respeto de sus derechos, a la vez que velar por la biodiversidad de los ecosistemas y el bienestar de los animales de experimentación que se utilicen. Todos los proyectos que trabajen con personas, animales o agentes patógenos, deben obligatoriamente incluir en los anexos de la postulación documentos éticos que respalden su estudio:

- a. Para la investigación con personas (entrevistas, grupos focales, observaciones, grabaciones de audio y video, etc.) deben incluir consentimientos informados para los mayores de edad y asentimientos informados para los menores de edad.
- b. Los proyectos que trabajen con animales de experimentación deben incluir un protocolo de bioética donde se justifique el uso de animales en el proyecto y donde se garantice el bienestar de los animales y mínimo sufrimiento del ser vivo.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN VICERRECTORIA ACADÉMICA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2018

- c. Los proyectos que trabajen con agentes patógenos para la vida humana, animales o plantas, deben incluir un protocolo de bioseguridad donde se garantice el manejo, almacenamiento y desecho adecuado de dichos agentes.
- d. Carta de autorización de las instituciones donde se realizará la investigación.

En la página web de la Dirección de Investigación, Comité de Ética, encontrará variada información sobre cómo preparar protocolos y redactar consentimientos.

9. COMPROMISO DE DEDICACIÓN AL PROYECTO:

Por favor indique la cédula de identidad de todos los investigadores (internos y externos), el nombre completo y las horas semanales de dedicación al proyecto para cada año de ejecución.

10. PATROCINIO AL PROYECTO:

- a. En la última página del formulario, rellene los recuadros indicados con los nombres de los investigadores y las horas de dedicación al proyecto. Junto a esta información, debe indicar el departamento que lo patrocina y debe firmar y timbrar este patrocinio el Director del Departamento o de la institución que corresponda.
- Los Co Investigadores UMCE que estén contratados a honorarios, deben indicar las horas de dedicación al proyecto en el recuadro especialmente diseñado para ellos, pero sin que las horas de destinación al proyecto sean consignadas en su carga académica.
- c. Los Co Investigadores externos, del sistema escolar u otras instituciones, deben indicar las horas de compromiso de dedicación al proyecto, y estas deben ser refrendadas con la firma y timbre de la autoridad competente de su institución de origen, más una carta de patrocinio formal.
- d. No olvide que la suma total de horas de todos los investigadores patrocinados por la UMCE, no pueden sumar más de 20.
- e. Además, más abajo, debe contar con la firma y timbre del Decano respectivo.
- f. Las autoridades con su firma avalarán la petición de horas de investigación y la realización del proyecto.

11. ENTREGA DEL PROYECTO:

El plazo de entrega de los Proyectos con los patrocinios que correspondan, vence impostergablemente a 20 días hábiles iniciado formalmente el concurso, a las 23.59 horas.

Recuerde que la postulación vía correo electrónico <u>postulacion.diumce@umce.cl</u> debe realizarse en la forma y período informado.

Las presentes instrucciones se considerarán incorporadas a las Bases del Concurso Interno de Proyectos Investigación 2018.



Fecha de Entrega en DIUMCE:

LISTA DE CHEQUEO PARA RECEPCIÓN PROYECTOS DIUMCE 2018 FGI Y FIPEA

NOMBRE INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL:

N°	ÍTEM	SI:	NO	No Aplica
1	EL/LA INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL TIENE SUS COMPROMISOS AL DÍA CON DIUMCE			
2	LOS CO-INVESTIGADORES TIENEN SUS COMPROMISOS AL DÍA CON DIUMCE			
3	REALIZA POSTULACIÓN A CONCURSO VÍA CORREO ELECTRÓNICO		_	
4	ADJUNTA EL PROYECTO EN PROGRAMAS WORD Y PDF CON PATROCINIOS			
5	EL/LA INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL ES JORNADA COMPLETA O MEDIA JORNADA, PLANTA O CONTRATA		_	
6	LAS HORAS SOLICITADAS POR EL INVESTIGADOR PRINCIPAL ESTÁN EN EL RANGO DE 6 A 12 HORAS			
7	EL/LA INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL FIRMA EL FORMULARIO			
8	LOS CO-INVESTIGADORES UMCE SON JORNADA COMPLETA, MEDIA JORNADA O PARCIAL, PLANTA O CONTRATA.			
9	SI HAY CO-INVESTIGADORES EXTERNOS, ADJUNTAN CARTA DE PATROCINIO DE SU INSTITUCIÓN			
10	LAS HORAS DE LOS CO-INVESTIGADORES ESTÁN EN EL RANGO DE 4 A 8 HORAS			
11	SI HAY CONINVESTIGADORES DEL SISTEMA ESCOLAR, ADJUNTAN CARTA DE PATROCINIO DE SU INSTITUCIÓN			
12	TODOS LOS CO-INVESTIGADORES FIRMAN EL FORMULARIO			
13	LA SUMATORIA DE LAS HORAS DE TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO NO EXCEDEN EN TOTAL LAS 20 HORAS			
14	EL O LOS DIRECTORES DE DEPARTAMETO DE LA UMCE, FIRMAN EL FORMULARIO EN LA ÚLTIMA HOJA (FORMATO EN PDF)	_		
15	SI HAY CO-INVESTIGADORES DEL LICEO MERCEDES MARÍN DEL SOLAR, EL DIRECTOR FIRMA EL FORMULARIO			
16	EL O LOS DECANOS DE LA UMCE, FIRMAN EL FORMULÀRIO EN LA ÚLTIMA HOJA		_	
17	EL PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO SOLICITADO ESTÁ DENTRO DE LO SEÑALADO EN LAS BASES (\$1.300.000 proyectos de un año, \$2.500.000 proyectos de dos años, con un 60% del total para el primer año)			
18	SI SOLICITA BIENES DE CAPITAL, INCLUYE UNA COTIZACIÓN DE PORTAL MERCADO PÚBLICO	_		
19	EL/LA INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL DECLARA HABER LEÍDO Y CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO			

FIRMA INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL:	
-----------------------------------	--

Campus Macul | Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago Teléfono: (56-2) 2412441 | Fax: (56-2) 2412699 | Correo electrónico: <u>direccion.investigacion@umce.cl</u>



BASES Y CONVOCATORIA GENERAL A CONCURSO DE INVESTIGACIÓN 2018 PROGRAMA "B" DE APOYO A LA PUBLICACIÓN Y POSTULACIÓN A CONCURSOS EXTERNOS

FONDOS APIX Y APEX

A la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación le corresponde el fomento, promoción y apoyo al desarrollo de las actividades de investigación realizadas en esta casa de estudios. Para este fin se convoca a los académicos de planta y contrata, jornada completa, media jornada o parcial de la Universidad (con excepción de aquellos docentes con jerarquía de profesor ayudante), a participar en el Concurso Interno de Proyectos de Investigación para el año académico 2018, fondos APIX y APEX.

I. CONVOCATORIA PROGRAMA "B" DE APOYO A LA PUBLICACIÓN Y POSTULACIÓN A CONCURSOS EXTERNOS:

Este programa tiene como propósito el apoyo a las líneas de investigación en consolidación o ya consolidadas al interior de las distintas unidades académicas de la UMCE, incentivando la externalización de la productividad académica de los docentes y el posicionamiento de la Universidad en el contexto de la comunidad científica nacional o internacional.

Los fondos asociados a este programa son:

B.1. Fondo de Apoyo a Publicaciones indexadas en Wos (ISI), Scopus, Scielo o Latindex (APIX):

Este fondo apoyará la preparación de publicaciones vinculadas a investigaciones en desarrollo o ya desarrolladas, que cuenten con antecedentes de recolección de datos y material publicable y que requieran horas y algún financiamiento para organizar y actualizar dichos datos. Estos proyectos no podrán exceder un semestre en su ejecución.

Podrán participar como autores de publicaciones los académicos de la UMCE, de cualquier jerarquía que estén contratados de planta o contrata, jornada completa, media jornada o parcial.

El producto final exigido a los investigadores de este fondo será:

- Un artículo en PDF, escrito en el idioma a ser publicado y según normativa de la publicación.
- Informe Final en formulario de la Dirección de Investigación.
- Comprobante de artículo enviado y/o aceptado o publicado en un plazo de 5 meses desde el término del proyecto en revista indexada en Wos (ISI), Scopus, Scielo o Latindex o un capítulo de libro con referato externo.

B.2, Fondo de Apoyo para postulación a Concurso Externo (APEX):

Este fondo apoyará la preparación de proyectos de investigación que deberán ser presentados a concursos con financiamiento externo auspiciados por CONICYT, MINEDUC u otro organismo nacional o internacional (con mecanismos de aseguramiento de la calidad). Estos proyectos no excederán un semestre de ejecución. De acuerdo a las exigencias de currículo para los investigadores de los concursos externos, pueden postular a este fondo aquellos académicos que estén contratados en planta o contrata, jornada completa, media jornada o parcial, que posean, al menos, el grado de magíster, que cuenten al menos con una publicación WOS (ISI), Scielo, Scopus



o Latindex en los últimos 5 años, siendo además recomendable haber ejecutado con anterioridad al menos un proyecto de investigación interno o externo, con financiamiento.

El producto final exigido a los investigadores de este fondo será:

- Presentación de un proyecto a Concurso de Financiamiento Externo Nacional o Internacional, de acuerdo a los plazos establecidos en el concurso.
- Comprobante de postulación del proyecto.
- Informe Final en formulario de la Dirección de Investigación.

II. BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN APIX y APEX 2018

- Los proyectos presentados deberán insertarse dentro del Programa "B" y Fondos de Investigación descritos en el número I, letras B1 y B2.
- Los proyectos APEX podrán ser presentados por un Investigador Principal y podrá incluir Coinvestigadores para cubrir las necesidades académicas de su ejecución.
- Podrán participar como investigadores principales los académicos de la UMCE con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores de jornada completa o media jornada, de planta o contrata.
- 4. Podrán participar como Co Investigadores los académicos de la UMCE con jerarquía de profesores Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores, jornada completa, media jornada o parcial, planta o contrata.
- 5. Los profesores a honorarios, podrán participar como Co Investigadores en este concurso, pero sin que las horas de destinación al proyecto sean consignadas en su carga académica. No obstante lo anterior, deben indicar en el formulario de postulación las horas destinadas a la investigación y podrán solicitar a la DIUMCE la constancia de su participación en este tipo de actividades. Además, la relación o vínculo jurídico de los profesores a honorarios con la Universidad no será alterado y será independiente de su participación y relación con el respectivo proyecto de investigación. Luego, la prórroga o terminación de su contratación a honorarios no tendrá incidencia en la participación de los profesores a honorarios cuyos proyectos de investigación resulten seleccionados en virtud del presente concurso.
- 6. En este concurso se podrá postular como Investigador Principal o Co Investigador sólo en un proyecto. La firma de un postulante como Investigador Principal o Co-investigador en dos o más proyectos de este concurso provocará la eliminación reglamentaria de los proyectos en que aparezca postulando.
- 7. Quienes postulen a este concurso, podrán solicitar, paralelamente, horas de investigación en el concurso de investigación interno Programa "A" de Incentivo a la Investigación, fondos FGI y FIPEA. Quienes se encuentren en esta situación deben tener presente que de acuerdo al Instructivo de Carga Académica (IACA), no podrán exceder en ambas postulaciones, una asignación máxima de hasta 12 horas cronológicas para el Investigador Principal y hasta 8 horas cronológicas para los posibles Co-Investigadores. En el mismo sentido, los académicos de media jornada o jornada parcial de planta o contrata, sólo pueden solicitar hasta 6 horas de investigación. Sin perjuicio de lo anterior, se deben respetar las horas máximas de investigación para cada fondo.
- 8. En caso de postular paralelamente al Programa "A" y "B" de investigación, el producto final exigido a los investigadores será el dispuesto en cada concurso, es decir, no son convalidables, por tanto, si se exige una publicación en el programa "A" y además postula a un APIX del fondo "B", deberá responder con dos publicaciones distintas, una para cada proyecto.
- 9. Podrá postular también, como Investigador Principal o Co Investigador, el académico cuyo proyecto anterior termine en marzo del 2018. En el caso de que el nuevo proyecto en concurso resulte ganador, sólo se podrá iniciar cuando los productos de investigación comprometidos sean presentados y el informe final del proyecto anterior esté aprobado.
- Los Investigadores Principales y Co Investigadores de proyectos que continúen más allá de marzo del 2018 no podrán postular en este concurso.

11. Las horas de investigación máximas para el Investigador Principal de un proyecto APIX será de 06 horas cronológicas.

12. Los proyectos APIX no podrán incluir Co-Investigadores, sin embargo este fondo "B" de apoyo a la publicación, aceptará co-autores del artículo sin asignación de horas.

13. Las horas de investigación máximas para un proyecto APEX, será de 10 horas cronológicas en total, considerando para ello la suma de las horas del Investigador Principal, que no podrá exceder de 06 horas y las de los Co-Investigadores (cuando corresponda).

14. Las horas solicitadas serán avaladas en el formulario de postulación por el Director del Departamento y del Decano respectivo. Esta condición es indispensable para la admisibilidad del proyecto en el concurso.

15. Las horas de dedicación comprometidas en el proyecto, deberán ser compatibles con la naturaleza del trabajo de investigación que se desarrollará y con los resultados que ofrece el proyecto, siendo DIUMCE la unidad responsable de esta asignación, para lo cual considerará, además, el respectivo Instructivo de Carga Académica (IACA).

16. La DIUMCE se reserva el derecho de modificar la asignación de horas solicitadas por los investigadores si considera que su número es excesivo o insuficiente, en atención a los

objetivos propuestos en el proyecto.

17. No obstante lo señalado en los numerales del 1 al 9, los Académicos de la UMCE que presenten proyectos de investigación a este concurso, en cualquier calidad o Programa, también podrán concursar al Programa de Investigación de Memorias y Seminarios (MYS), para guiar un Trabajo de Titulación, siempre y cuando cumplan los requisitos del respectivo Reglamento.

18. Los Académicos que presenten proyectos en este concurso, también podrán hacerlo paralelamente en concursos externos, pues no constituyen actividades excluyentes, siempre que se ajuste a la normativa vigente.

Quedan expresamente inhabilitados de postular en este concurso:

19. Proyectos vinculados a las Tesis de Licenciatura, Magíster o Doctorado de los académicos de la universidad.

20. Investigadores Principales de proyectos DIUMCE que al momento de la postulación tengan informes finales de investigación, productos de investigación o rendiciones económicas pendientes de concursos anteriores. Quienes se encuentren en esta condición, quedarán eliminados por incumplimiento de las bases.

Presentación de los proyectos:

- 21. Los investigadores principales que postulen proyectos a cualquiera de los Programas de Investigación, deberán presentarlos en versión digital, de acuerdo a las Instrucciones de este concurso al correo electrónico: <u>postulacion.diumce@umce.cl</u>. El proyecto postulado debe ser enviado conforme a Formulario de Postulación del Concurso de Investigación Interno 2018, Proyectos APIX o APEX (según corresponda) en versión Word y en versión PDF con los patrocinios correspondientes, además debe adjuntar la Lista de Chequeo 2018.
- 22. Los Formularios y las Bases del Concurso se encontrará a disposición de los interesados en la Secretaría de la DIUMCE, a contar de la fecha de emisión de la resolución de las bases que aprueben dicho concurso, y en la página Web de la DIUMCE.

23. La fecha de apertura de la postulación será a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de emisión de la resolución del presente concurso.

24. La fecha de cierre de la postulación al concurso, con los patrocinios que correspondientes,

vence impostergablemente 20 días hábiles después de la apertura oficial del concurso, hasta las 23.59 horas. A través del correo electrónico de postulación de la DIUMCE.

25. Los proyectos que carezcan de alguno de los requisitos señalados en los puntos 1 al 40 de estas bases, quedarán eliminados del concurso.



Evaluación de los proyectos:

- 26. Todos los proyectos que participan en esta convocatoria serán conocidos por los miembros de la Comisión Central de Investigación (Comisión Asesora de la Dirección de Investigación), los que enviarán dichos proyectos a pares académicos e investigadores para su evaluación. }
- 27. A los proyectos de publicación (APIX) se les aplicará una pauta técnica de evaluación de currículo y conforme a ello e aprobarán o rechazarán.
- 28. A los proyectos para postulación a concurso externo (APEX) se les aplicará una pauta de evaluación correspondiente y conforme a ello serán aprobados o rechazados. La pauta de evaluación de los proyectos estará accesible a los postulantes en la página web de la DIUMCE.
- 29. La Dirección de Investigación aplicará la pauta técnica de evaluación a los proyectos APIX y la Comisión Central de Investigación (Comisión Asesora de la Dirección de Investigación) evaluará los proyectos APEX.
- 30. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Central de Investigación podrá hacer observaciones y mejoras que correspondan a ambos tipos de proyectos postulados.

Resultados:

- 31. La DIUMCE dará a conocer los resultados del concurso de proyectos durante el mes de Diciembre de 2017.
- 32. Los proyectos seleccionados y no seleccionados en este concurso, serán notificados por escrito al Investigador Principal en tiempo oportuno. Este podrá tener acceso a la evaluación de su proyecto si así lo solicita.
- 33. Los proyectos seleccionados quedarán registrados como aprobados en la DIUMCE, una vez que se firme la Carta de Compromiso de Investigación.

Carta de Compromiso de Investigación:

- 34. Los deberes y derechos adquiridos por el Investigador Principal y los Co Investigadores, como corresponsables solidarios, al momento de firmar la Carta de Compromiso de Investigación del Concurso DIUMCE año 2018, se considerarán incorporadas a las presentes bases.
- 35. La fecha oficial del inicio de los nuevos proyectos aprobados, para los Investigadores Principales y los Co Investigadores, inclusive los que se encuentren en el caso contemplado en el N° 9, será el mes de marzo de 2018.
- 36. En caso de no formalizar la Carta de Compromiso al término del primer semestre de 2018, la carga horaria asignada a los ejecutores del proyecto y el presupuesto que lo financia no serán considerados. La Dirección de Investigación informará a las unidades correspondientes.
- 37. La DIUMCE informará oportunamente a los responsables de la administración académica (Vicerrectorla Académica, Dirección de Docencia, Decanos y Directores de Departamento) las horas asignadas a los investigadores para la ejecución de sus productos, la cual se inscribirá oficialmente en los registros de esta Dirección, para los efectos a que haya lugar. Dichas horas, se considerarán reconocidas e incorporadas en el Compromiso de Carga Académica Anual de los académicos comprometidos en la realización de proyectos financiados por este concurso.

Presupuestos de los proyectos:

- 38. El presupuesto máximo que se puede solicitar por proyecto para los fondos APIX y APEX, es de \$300,000.-
- 39. Los fondos destinados a los proyectos APIX y APEX, serán para gastos de operación, relativos a la preparación del proyecto, para pago de honorarios de apoyo técnico específico y bienes de capital menores.
- 40. La DIUMCE se reserva el derecho de modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas si considera que su costo es excesivo, en atención a los objetivos y resultados esperados en el proyecto.



Cambios académicos y financieros asociados al proyecto:

41. La modificación de objetivos, cambios de investigadores participantes, modificación de la distribución de presupuesto, entre otros, deben ser sometidos obligatoriamente a consideración de la DIUMCE y solo se aceptarán si la solicitud está debidamente justificada y no compromete la ejecución efectiva del proyecto.

Informes del proyecto:

- Los proyectos APIX deberán entregar una copia del producto comprometido el 17 de agosto de 2018.
- 43. Los proyectos APEX deberán entregar una copia del producto comprometido el 17 de agosto de 2018.
- 44. Si un informe final no cumpliera con los productos comprometidos en estas bases y en la carta de compromiso de investigación, quedará inhabilitado de participar en concursos DIUMCE futuros hasta que haga entrega del o los productos comprometidos en su proyecto.
- 45. Las publicaciones WOS (ISI) y Scielo serán premiadas económicamente según lo estipulado en el Programa de Incentivo a Publicaciones WOS (ISI) y Scielo Chile, según Resolución Exenta N° 002856 del 15.10.2009.
- 46. Los artículos enviados a publicación, así como los artículos publicados que estén vinculados a proyectos de este concurso, deben señalar explícitamente que el artículo es parte de un proyecto de investigación financiado por la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Término del proyecto:

Un proyecto se entiende terminado cuando:

- 47. Ha cumplido con los productos comprometidos, según lo establecido en las bases de este concurso y en la carta de compromiso de investigación.
- 48. Es exclusiva responsabilidad del Investigador Principal comunicar a DIUMCE oportunamente sobre la presentación de manuscritos a revistas WOS (ISI), Scopus o Scielo, o Latindex Catálogo, publicación de artículos y presentación de proyectos a concursos externos.

Término anticipado del proyecto:

- 49. Un proyecto puede, excepcionalmente, terminar anticipadamente bajo alguna de las siguientes condiciones:
 - a) A solicitud del Investigador Principal por razones justificadas, entre las cuales по se considerará la falta de horas para realizar la investigación.
 - b) Si la DIUMCE constata que los recursos asignados al Investigador Principal no son utilizados para los fines que fueron requeridos.
 - Si no se cumplen las obligaciones contractuales establecidas en la Carta de Compromiso de Investigación, en forma fiel, oportuna y cabal.

Otras Disposiciones:

- 50. Cualquier situación no prevista para este Concurso Interno de Proyectos, en cualquiera de los programas, será resuelta por la DIUMCE.
- 51. Las instrucciones de postulación que entregue la DIUMCE, así como los compromisos adquiridos por los investigadores de los proyectos aprobados al momento de la firma de la Carta de Compromiso de Investigación, se considerarán incorporadas a las presentes bases.
- 52. Los gastos que correspondan a los proyectos de Investigación se imputarán al Item 3.3 del presupuesto de la UMCE.



CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERNO 2018 PROYECTOS APEX

Fondo de Apoyo para Postulación a Concursos Externos

COD DIUNCE

l kontificación	dal Brayantay	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
I. Identificación	dei Proyecto:	·	
Tituo			
			<u></u>
Identificación del Inv	estigador (a) Principal, Facultad, De	partamento. Contacto, horas d	le dedicación al
proyecto, Jerarquía A	cadémica, y Relación Contractual.		
CONCURSO	Nombre Completo	Hespetal Nice Transport	Siimā
DIUMCE 2018	Xounde South See	e-704 contrate ille Somatalyas.	
Investigador (a) Principal			
Faculfad	Depaitamento	Teletono Contacto 1	
Jerarquia Academica:	Jornada de Trabalo:	Relacion	
• Triular • Asociado, «	Complete (JC) Mediat MC)	(Contractual • Plan F • Contage	
Asistente Instructor	• Parcial infencio	• (Honoranosyfi)	<u></u>



Identificación de los Co-Investigadores, horas de dedicación al proyecto, Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual.

CONCURSO DIUMCE 2018	Nombre Complete	(Hiss) Note the second
Co-lavestigador 1		
Facultad	Departamento	Orlo.
Jerarquia Academica: • millar • Assonato • Asisonto • Instructor	Jornada de Trabajo: Comprese (IC) Media (MS) Ransa lifiteroria media (GP)	Relacion Gontractual Planta (f. 1) Procedura (f. 1) Procedura (f. 1)

CONCURSO DIUMCE 2018	Nombre Completo	Hisk Druggering Firmer Drickler Scholan
Co-Investigador 2		
Pacultad .	Deparlamento	Giro II
Jeranquia Acedemica:	Uornada de Trabajo: Pomplesido Pomplesido Paccalimetora Paccalimetora micos jortada (UP)	Relacion Contractual Plantale Contractual

Otros Participantes

Nombre Completo Firma	Categoria (1) Dipto vyvatinstitucion

^(*) Categoría: Profesor consultor, Alumno ayudante, Memorista, Colaborador.



И.	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN
Ēntr	egue unalidea sucinta y clara de la investigación que se descatical zar, nelexcedimina elifecuació
	·
}	
}	
}	
}	
}	
}	
1	
į	
	\cdot
ĺ	
}	
{	
-	

	<u> </u>					
ا	III.	TRABAJO AVANZADO			anianta mereka 2002 ari Est Hanas	
2002	Describ Surprop	allos avances teoricos nesta	. métodológicos, de	recolection design	osio de ouralmeotes	som glue ouenis
ľ				-		:
}						
-						·
İ						
1						
}						
Ì						
-						
l						
}						
1						
1						
ļ						
-						
ĺ						
ĺ						

1/2	10 m 10 m	DIRECCIÓN DE INVESTIG	ACIÓN				
IV		ETODOLOGÍA DE 1					
		s estrategias meto			provecto v su	postumeiona	шр:сойсигэо.
l'ex	demo:						
ĺ							
					· ·	· · ·	<u> </u>
V.		PORTE O IMPACTO				BE EL PROYE	сто
S	nale la	relevancia discipli	nar de realizar esta	a investigación.			
							•
}							
1							



VI. PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN: Indique con una X el concurso al que presentará el proyecto y el año de postulaci

resentación a Concurso Externos	FONDECYT	FONDEF	INNOVA	FONIDE	OTRO*
osoniasion a concerco Existinos					
	·				<u></u>
ro*·					
tro*:					



VII. PLAN DE TRABAJO

Señale	las actividades a realizar	durante la ejecución del proyecto.

J. Actividad	1. 1 SEMESTRE
	}
	[
	<u> </u>
	<u> </u>
	<u> </u>
	<u> </u>
	<u> </u>
	<u> </u>
	1
	<u> </u>
(· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	<u>, </u>
,	
·	
-	

VIII. RECURSOS SOLICITADOS

Montos expresados en miles de pesos

(Recuerde que presupuesto máximo que se puede solicitar por proyecto para los fondos APEX es de \$300.000.-)

TEMES PRESUBUESTARIOS ANO 2018	OJAL
Gastos de Operación	<u> </u>
Gastos, end Personal a s	
Lienes de Caorlei menutes	
TOTALES	

IX. JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

1. AÑO 1 (2018)

Item Presupuestario		ight of makes	Justificación		
Operación				<u></u> _	
(Comprende todos aquellos					
gastos de adquisición en que					
încurre el Investigador para					
lograr la materialización del	!				
proyecto. Esto incluye los	!				
materiales de oficina, insumos) (
técnicos y científicos, material	1				
fungible, servicios profesionales	1				
(reparación, revelado,	}				
certificación, confección de					
material especial, etc.).	1				
impresión, movilizáción, insumos	,				
computacionales, franqueo					
combustible, herramientas y					
ofros.	·	·	<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Personal					
(Se entiende por estos, servicios	Ì				
específicos y eventuales					
prestados por personas					
naturales donde no se requiera					
contrato. Ejemplo de esto son los pagos que deban realizarse					
a Secretarias por trabajos					
determinados y a profesionales	}				
por informes técnicos, ambos	}				
debidamente especificados y	}				
lustificados)	1				
justinoadosy.			es de los Bienes de C	anifal de MERC	MO PUBLICO
Bienes de Capital menores	Recuerde int	HUIT IAS COUZACION	te de lós plejiga de e	aprical contract	
(Aquellos bienes que forman					
parte del Activo Fijo, se incluyen					
aqui los que requieren energia					
externa para su funcionamiento,	}				
y biblioteca. Comprende:	į				
Calculadoras, equipos de audio	[
v video, maguinas fotográficas,	}				
instrumentos músicales, libros,					
enciclopedias y en general					
bienes físicos que sean de un					
valor igual o superior a 2 UTM)					

X. ANTECEDENTES DEL INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL

1. Antecedentes Personales:	· <u></u>			
Nemer: 5				
Rette	, , , , , , , , , , , , , , , , ,	rejula Academic		<u> </u>
Facultad	Dép	artamento		·
Telefónec	E-Mail:			
2. Antecedentes Académicos				
mitulos	Universi	dad	, Paisu	App App
			<u>,</u>	
	Universit		OMBO#### T5(#72	
Grades Academicos		Jau		
	a nome transfer not a nome to the second not to			<u> </u>
Patrocinadora, Fuente de Financia Nº Provecto Titulo	miento, Año de Inicio	Fuente Fi	nanciamientes About	Anc Termino
4. Publicaciones: (incluya só a) Revistas	lo años 2013 a 2017)			
Autor (es) Nombre, Completo de la Revista			Escabace Public	
Raterencia Bibliografica Ano Vol	Pagud	Pire)icadi	F-100	
b) Libros o Capítulos de Libro	os			
Titulo:del,Arriculo				
Autor (es) (Libros 5				<u> </u>
Capitulos deluibros)				
Tipo de Publicación o pro			ar y Feena de Poblica	
Libro Capitulo Libro	Monografia	País:	Ciudad:	Fecha:

IMPORTANTE: Duplique las Fichas las veces que sea necesario.



ANTECEDENTES DEL CO-INVESTIGADOR (Utilice una página para cada Co-Investigador)

ombrei											
			·	- [Jerarqu	ia Acadé	mica:				
icultad:					Departa	mentos .					
lefone.			-Mail:								
. Anteced	entes Acadé	micos							-		
Titi					versidad			ē	ณ์ร		Aña
Contract Contracts and Contract		Controllation Feb.	CONTRACTOR SALES	CONTROL CONTROL	in the second second second second	Anna Control of the Switch	FRENCE: NAVGO	UZCUNZUNTA ————	200000000000000000000000000000000000000	9883899811 85%	Worth schirmsons
			***********							·— ˈ	
Grados Ad	adémicos	er ya il		. Ur	iversidad			P	ais .		Año
Stocking and the second		<u> </u>	< 36° - 110° - 1	95 5 1111.15 3F.1	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	CIT CONTROL CONTROL		April 10 1000 10 1000			200000000000000000000000000000000000000
		<u>_</u> _						-		— <u>;</u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		 			<u> </u>					Ī	<u> </u>
	ición en Pro										
			/ / / / / / / / / / / / / / / / / / /			Fuen			le.		- Ano
		ulo			institución	. Fuen	teFins	pciamijad Externa	NA DID	nicia	Airo T Erra il
						. Fuen	teFins	pciamien	NA DID	(Alterio	Airo Tërral
			,			. Fuen	teFins	pciamien	NA DID	(nitolo)	eArro Terral
						. Fuen	teFins	pciamien	NA DID	inicio.	Ario (Terral)
Provedo:	710	elo			institución	. Fuen	teFins	pciamien	NA DID	Janeilo -	SA10 T€ran
Proyecto	iones: (incl	elo			institución	. Fuen	teFins	pciamien	NA DID	(nicia)	Terral
Proyecto 8. Publicac a) Revistas	iones: (incl	elo			institución	. Fuen	teFins	pciamien	NA DID	(ntcio	A Termina
a) Revistas (uložie Aritoulo) itor (es)	iones: (incl	elo			institución	. Fuen	teFins	pciamien	NA DID	(Aligab)	Anio
Proyecto 8. Publicac a) Revistas (a) Stelle Articulos (itor (es)	iones: (incl	elo			institución	. Fuen	teFins	pciamien	NA DID	(ne.s)	Ternil
8. Publicac a) Revistas	iones: (incli	uya sólo	años :	2013 a	institución	. Fuen	teFins	iciamied Exiema		(nic.o)	A Termina
8. Publicac a) Revistas (a) Stelle Articulos (b) (es) amplie: Complete 4 vista	iones: (inclusiones)	uya sólo	años :	2013 a	2017)	Fice	teFins	DE STARTINE		33722333223323	ME help to be and a second
8. Publicac a) Revistas (II) Stell Artieulox Itor (es) orpore: Complete (vista) ferencia Bibliogra	iones: (included in the second	uya sólo	años 2	2013 a	frastitución 2017)	Fice	te Filip	DE STARTINE	Ans	33722333223323	ME help to be and a second
8. Publicac a) Revistas (illo tel Arileulo; itor (es) pribre: Completo; vista Ferencia Elbilogra	iones: (include la la la la la la la la la la la la la	uya sólo	años 2	2013 a	frastitución 2017)	Fice	te Filip	DE STARTINE	Ans	33722333223323	ME help to be and a second
8. Publicac a) Revistas (iii) tel Artieulox itor (es) pripre Complete (ex) vista	iones: (include la la la la la la la la la la la la la	uya sólo	años 2	2013 a	frastitución 2017)	Fice	te Filip	DE STARTINE	Ans	33722333223323	ME help to be and a second
8. Publicac a) Revistas (a) Articulox Hor (es) Vista b) Libros o (tiloitel Articulo (tilo	iones: (included a second a se	uya sólo	años 2	2013 a	frastitución 2017)	Fice	te Filip	DE STARTINE	Ans	33722333223323	ME help to be and a second
8. Publicac a) Revistas (a) Articulox Hor (es) Oribre: Complete (es) Vista b) Libros o titloidel Articulo (libre(es) (Libros)	iones: (included a second a se	uya sólo	años 2	2013 a	2017)		calda	Exiema Exiema	Ang.	ensal	

XI. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CADA INVESTIGADOR Y COMPROMISO DE DEDICACIÓN SEMANAL AL PROYECTO PRIMER SEMESTRE 2018*:

Investigador Principal	Horas semanales investigación	Jrabajo que desarrollata
	2018	
Co-Investigador 1	Horas semanales investigación	Trabajo que desarrollará
	2018	
Co-Investigador 2	Horas semanales Investigación	Trabajo que desarrollara
	2018	

^(*) Las horas de investigación máximas, totales, para un proyecto APEX es de 10 horas cronológicas, considerando para ello la suma de las horas del investigador (a) Principal y Coinvestigadores.



PATROCINIO AL PROYECTO

Del Director de Unidad Académica

Los Directores de Departamentos al cual pertenecen el Investigador Principal y los Co-Investigadores, certifican que las horas semanales previstas para la ejecución de este proyecto son compatibles con la carga académica de estos.

Investigador	Nombre Completo	Proyecto	Departamento 🗸	alforts Bosestons
Principal	,		:	
Co-Investigador 1				
Co-Investigador 2				
•				
	BYECTO (suma las horas sellcit orincipal yillosico-mvestigadores)	(1)		
* (*	n máximas, totales, para un proyecto		nológicas, considerando	o para ello la suma de las
	incipal y Coinvestigadores.			
Observaciones:				
	,.,,.,			
XII. PATROCINIO	AL PROYECTO			
Del Decano de la Fac	rultad			
Dei Decano de la Fac	Juitau			
Los Decanos de las F	acultades que suscriben, otor	gan su patrocino a es	te proyecto.	
Observaciones:				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	······			
	.,.,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
No.	mbre Decano 💮 *		Finns Väljalus De	cano
It is the second in the second second second second second				
				<u> </u>
		<u> </u>		
No	mbre:Decano		E jana v timbre De	<u> </u>

SANTIAGO,



CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERNO 2018 PROYECTOS APIX

						(606)-[6)[Mee		<u></u>	<u></u>		
								Adjun	(a)	CD	: <u> </u>	
I.	Identificación de	l Proyecto:										
The Part of the San San San	n de la . cación							•				
	ultad				Dep	arkamerite				<u></u>		
	ficación del Invest ión Contractual.	igador/Auto	or Principa	al, horas	s de de	licación a	ıl proy	yecto, .	Jeraro	quía A	cadém	ica y
	······································			lombre (Comple	0				Fi	ma.	
Invest Princi Comp												
TALLET CO. ILL. APEN	jura : Academica		•		·	Relati Contr		() :::		<u> </u>		

^(*) Titular, Asociado, Asistente, Instructor (**) Planta (P), Contrata (C)



II. DESCRIBA BREVEMENTE LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA QUE DARÁ ORIGEN A LA PUBLICACIÓN

Debe entregaise una idea sociata aceio problema central. la o las hipotesis y lo	s objetivos.	TENTOS IQUESO	ere in the management of the first	
				-
				:
				:

II. APORTE O IMPACTO EN EL ÁREA O DISCIPLINA E	N QUE SE ADSCRIBE EL PROYECTO:
senale como es que los hallazgos del estudio propilesto l inea de investigación, en la vinculación con el medios	mpaciara en la docencia el desantollo de vicuales son las indicablales que locami
evidenciar y evaluar dicho impacto:	
·	
•	
Señale las actividades a realizar durante la preparación de	la publicación, considere también las
Señale las actividades a realizar durante la preparación de	la publicación, considere también las iblicación). Duración
Señale las actividades a realizar durante la preparación de actividades de publicación (envío, revisión, aceptación, pu	ıblicación),
eñale las actividades a realizar durante la preparación de ctividades de publicación (envío, revisión, aceptación, pu	ıblicación),
eñale las actividades a realizar durante la preparación de ctividades de publicación (envío, revisión, aceptación, pu	ıblicación),
Señale las actividades a realizar durante la preparación de actividades de publicación (envío, revisión, aceptación, pu	ıblicación),
eñale las actividades a realizar durante la preparación de ctividades de publicación (envío, revisión, aceptación, pu	ıblicación),
Señale las actividades a realizar durante la preparación de actividades de publicación (envío, revisión, aceptación, pu	ıblicación),
Señale las actividades a realizar durante la preparación de actividades de publicación (envío, revisión, aceptación, pu	ıblicación),
Señale las actividades a realizar durante la preparación de actividades de publicación (envío, revisión, aceptación, pu	ıblicación),
Señale las actividades a realizar durante la preparación de actividades de publicación (envío, revisión, aceptación, pu	ıblicación),
Señale las actividades a realizar durante la preparación de actividades de publicación (envío, revisión, aceptación, pu	ıblicación),
Señale las actividades a realizar durante la preparación de actividades de publicación (envío, revisión, aceptación, pu	puración).

RECURSOS SOLICITADOS

Montos expresados en miles de pesos (Recuerde que presupuesto máximo que se puede solicitar por proyecto para los fondos APIX es de \$300,000.-)

(Vecreton day biggaphiesto titavities day as based agreement has been been an entire the day of the	
MEMESIERESUPUESTARIOS ANO 2018	ΓAL.
Gastos de Operación:	
Gastos en Personal	
Bienes de Capital menores	
TOTALES	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

s y materiales solicitados en función del proyecto	
Justificación	
·	
Recuerde incluir las conzaciones de los Bienes de Ca	pital de MERCADO PUBLICO



VIII. COMPROMISO DE DEDICACIÓN AL PROYECTO 2018:

Declai	re el Número de noras :	semanaies que dedic	ara ai proyecto ().	<u> </u>	
I	RUT		Nombre		 Horas
\Box		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			

^{*}Recuerde que sas horas de investigación máximas para un proyecto APIX son 06 horas cronológicas

IX. ANTECEDENTES DEL INVESTIGADOR (A)/AUTOR (A) PRINCIPAL

1.	Antecedentes	Personales:
----	--------------	-------------

Nombre:

Pat.	- Jer	arquia Académic	at/	
Facultad	,	antamento:		<u></u>
Telefond	E-Mail: 35		<u> </u>	
2. Antecedentes Académicos				
Titulos	Universi	dad	, Pais	, Año
		:		
Grados Académicos	Univers	da d	Rais	Ano
[
·			* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
3. Participación en Proyectos	de Investigación er	n los últimos 5 añ	ios:	
(Incluya sólo años 2013 a 2	017)			
Listado de Proyectos en que h	a participado y qu	ue incluye el N	ombre del Proy	ecto, Institución
Patrocinadora, Fuente de Financia	miento, Año de Inici	o y Año de Térm	ino.	en a major con la la managera de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la
N. Proyecto Titulo	instru	Filterite	nejaciantilento	40.5
N°Proyecto Titúlo			Enemi	
		<u> </u>		
[1 1	<u> </u>
4. Publicaciones: (incluya sól	o años 2013 a 2017)	•		
a) Revistas		<u> </u>	<u> </u>	
Autor (es)		······································		
Nombre Completo de la Revista				
Referencia:Bibliografica Año Vol.	N° Pagir	ías	Estado de Bubil	eacion
		Publicad.	i Engl	ensa
b) Libros o Capítulos de Libro)S			
Ilíulo del Adiculo			<u> </u>	
Attor(es)				
Editor (es) (Libros o Capitulos de Libros)		•		
Tipo de Publicación o pro	ducto		jar y Fecha de Publica	ición
Libro Capitule Libro		País:	Cjudad:	Fecha:



X. PATROCINIO AL PROYECTO

Del Director de Unidad Académica

Los Directores de Departamentos al cual pertenecen el Investigador Principal y los Co-Investigadores, certifican que las horas semanales previstas para la ejecución de este proyecto son compatibles con la carga académica de estos.

finvestigacom/Autor	Nombre Complete	His Semi Proyecto	Departatioento	. Firma Director
Principal				
Observaciones:				
XI. PATROCINIC	AL PROYECTO			
Del Decano de la Fac	cultad			
Los Decanos de las F	acultades que suscriben, otorgan s	su patrocino	a este proyecto.	
Observaciones:		,		·····
				<u> </u>
ı Me	mbre Decano		. Filima yitimbie	Decario

SANTIAGO,



Fecha de Entrega en DIUMCE:

LISTA DE CHEQUEO PARA RECEPCIÓN PROYECTOS DIUMCE 2018 APFX

NOMBRE INVESTIGADOR (A)/ AUTOR (A) PRINCIPAL:

N°	TO ALL THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPE	SI NO
1	EL INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL TIENE SUS COMPROMISOS AL DÍA CON DIUMCE	
2	EL O LOS CO-INVESTIGADOR (ES) TIENEN SUS COMPROMISOS AL DÍA CON DIUMCE	
3	REALIZA POSTULACIÓN A CONCURSO VÍA CORREO ELECTRÓNICO	
4	ADJUNTA EL PROYECTO EN PROGRAMAS WORD Y PDF CON PATROCINIOS	
5	EL INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL ES JORNADA COMPLETA O MEDIA JORNADA, PLANTA O CONTRATA	
6	LAS HORAS SOLICITADAS POR EL INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL NO SUPERAN LAS 6 HORAS	
7	EL INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL FIRMA EL FORMULARIO	
8	EL DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO FIRMA EL FORMULARIO EN LA ÚLTIMA HOJA	
9	EL DECANO (A) FIRMA EL FORMULARIO EN LA ÚLTIMA HOJA	
10	EL PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO SOLICITADO ESTÁ DENTRO DE LO SEÑALADO EN LAS BASES (\$300.000)	
11	SI SOLICITA BIENES DE CAPITAL MENOR, INCLUYE LA COTIZACIÓN DE MERCADO PÚBLICO	
12	EL INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL DECLARA HABER LEÍDO Y CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO	

FIRMA INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL:	

Campus Macul | Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago Teléfono: (56-2) 2412441 | Fax: (56-2) 2412699 | Correo electrónico: <u>direccion.investigacion@umce.cl</u>



Fecha de Entrega en DIUMCE:

LISTA DE CHEQUEO PARA RECEPCIÓN PROYECTOS DIUMCE 2018 APIX

NOMBRE INVESTIGADOR (A)/ AUTOR (A) PRINCIPAL:

N°	TEM HIS SHEET HERE	ŞĪ	NO
1	EL INVESTIGADOR (A) / AUTOR (A) PRINCIPAL TIENE SUS COMPROMISOS AL DÍA CON DIUMCE		
	EL O LOS CO-AUTOR (ES) TIENEN SUS COMPROMISOS AL DÍA CON DIUMCE	_	
3	REALIZA POSTULACIÓN A CONCURSO VÍA CORREO ELECTRÓNICO		
4	ADJUNTA EL PROYECTO EN PROGRAMAS WORD Y PDF CON PATROCINIOS		
5	EL INVESTIGADOR (A) / AUTOR (A) PRINCIPAL ES JORNADA COMPLETA O MEDIA JORNADA, PLANTA O CONTRATA		
6	LAS HORAS SOLICITADAS POR EL INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL NO SUPERAN LAS 6 HORAS		
7	EL INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL FIRMA EL FORMULARIO		
8	EL DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO FIRMA EL FORMULARIO EN LA ÚLTIMA HOJA		
9	EL DECANO (A) FIRMA EL FORMULARIO EN LA ÚLTIMA HOJA		
10	EL PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO SOLICITADO ESTÁ DENTRO DE LO SEÑALADO EN LAS BASES (\$300.000)		
11	SI SOLICITA BIENES DE CAPITAL MENOR, INCLUYE LA COTIZACION DE MERCADO PÚBLICO		
12	EL INVESTIGADOR (A) / AUTOR (A) PRINCIPAL DECLARA HABER LEÍDO Y CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO		

FIRMA INVESTIGADOR (A) PRINCIPAL:	
FIRMA INVESTIGADOR (A) FRINCIPAL.	

Campus Macul | Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago Teléfono: (56-2) 2412441 | Fax: (56-2) 2412699 | Correo electrónico: <u>direccion.investigacion@umce.cl</u>



CONCURSO INTERNO DE INVESTIGACIÓN PAUTA EVALUACIÓN PROYECTOS APEX CONCURSO REGULAR 2018

- RESUMEN DE ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO
- 1. ANTECEDENTES GENERALES

CÓDIGO:	CONCURSO 2018	TIPO PROYECTO: APEX	DURACIÓN:
	1 7,3 117 7 17 17 17 17 1		
	<u> </u>		
	100 0 40 4 000 dB 4110411TID	NOS AL INVESTIGADOR	
. COMENTAR	IOS PARA SER TRANSMITIC	JOS AL INVESTIGADOR	
s comentarios sobr	e este proyecto son de vital im	portancia para el trabajo de eva	luación del proyecto.
A. INVESTIGAC	CIÓN PROPUESTA, REFIERA	ASE A:	
	ndamentación teórica que sus		<u></u>
	·		
2. Aporte o impact	o en el área o disciplina :		
Aporte o impact	o en el alea o discipilia .		
. Organización de	el plan de trabajo:		
			<u></u>
. Justificación pre	esupuestaria:		
B- CALIDAD E	IDONEIDAD DEL ACADÉMIC	30	<u> </u>
			•
		•	



De acuerdo a sus comentarios específicos sobre cada aspecto del proyecto, complete los casilleros correspondientes usando alguna de las 5 categorías que se indican a continuación: Las Categorías se expresan en porcentajes (%)

5	4	3			2			1	
SOBRESALIENTE BUENO ACEPTABLE		ACEPTABLE	REGULAR				DEFICIENTE		
	4.0000		,,						
I. INVESTIGACIÓN F	PROPUESTA		5	4	3	2	1	USO INTERNO	
. Calidad de la funda publicación	mentación teóric	a que sustenta la							
2. Aporte o impacto en	el área o discipli	na -							
 Organización del pla 	an de trabajo		. [<u>:[</u>				
 Justificación presup 	uestaria	-							
2. INVESTIGADORES	<u> </u>		5	4	3	2	1	USO	
 Calidad e idoneidad 	del académico re	esponsable			<u></u>	<u> </u>			
		ALUADOR, Basado	5		4	3	2	1	
	os, el evaluador qu	a valoración de los ue suscribe propone ategoría:			<u> </u>	<u>.</u>			
NOMBRE EVALUADO	R: 						<u> </u>	<u> </u>	
FIRMA EVALUADOR:								<u></u>	

FECHA:



CONCURSO INTERNO DE INVESTIGACIÓN PAUTA EVALUACIÓN PROYECTOS APIX 2018

- I. RESUMEN DE ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO
 - 1. ANTECEDENTES GENERALES

ÓDIGO:	CONCURSO 2018	TIPO PROYECTO: APIX DURACION:
. COMENTA	RIOS PARA SER TRANSMITID	OS AL INVESTIGADOR
s comentarios sob	re este proyecto son de vital imp	portancia para el trabajo de evaluación del proyecto.
	ACIÓN PROPUESTA, REFIERA	
. Calidad de la fi	undamentación teórica que sust	enta la publicación:
		<u> </u>
. Aporte o impac	cto en el área o disciplína :	
. Organización o	lel plan de trabajo:	
Justificación pr	esupuestaria:	<u> </u>
B- CALIDAD E	E IDONEIDAD DEL ACADÉMIC	:0



III. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a sus comentarios específicos sobre cada aspecto del proyecto, complete los casilleros correspondientes usando alguna de las 5 categorías que se indican a continuación: Las Categorías se expresan en porcentajes (%)

·				<u> </u>		<u> </u>
5 4 3			2			1
SOBRESALIENTE BUENO ACEPTABLE		REGULAR			DEFICIENTE	
1. INVESTIGACIÓN PROPUESTA	5	4	3	2	1	USO INTERNO
Calidad de la fundamentación leórica que sustenta la publicación						
2. Aporte o impacto en el área o disciplina				T)	
3. Organización del plan de trabajo			-[[_x .	
4. Justificación presupuestaria			-[
2. INVESTIGADORES	5	4	3	2	1	USO INTERNO
Calidad e idoneidad del académico responsable		~ [
 APRECIACIÓN GLOBAL DEL EVALUADOR. Basad en las calificaciones propuestas y la valoración de lo 		; .	4	3	2	1
aspectos sustantivos, el evaluador que suscribe propon calificar el proyecto en la siguiente categoría:	e	- :				
			······			
NOMBRE EVALUADOR:						<u></u>
FIRMA EVALUADOR:					<u> </u>	<u> </u>

FECHA: